



**Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales – FLACSO Argentina**

**Programa Regional de Formación en Género y Políticas Públicas - PRIGEPP**

**Maestría en Género, Sociedad y Políticas**

**Tesis para optar al título de Magister en Género, Sociedad y Políticas**

**Título: Análisis del proceso de la incorporación del Protocolo de Género en el  
ámbito Universitario en la Universidad Tecnológica Nacional Facultad Regional**

**Mar del Plata**

**Autora: Lic. en Psicología Carlini, Virginia Huguet Emma**

**Directora Tesis: Dra. Ana Elisa Ostrovsky**

**Mar del Plata, Argentina, Agosto, 2022**

## TABLA DE CONTENIDO

AGRADECIMIENTO:.....	- 3 -
INTRODUCCIÓN.....	- 4 -
JUSTIFICACIÓN DE LA IMPORTANCIA DEL PROBLEMA.....	- 4 -
ANTECEDENTES O ESTADO DE LA CUESTIÓN:.....	- 5 -
FORMULACIÓN DEL PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN.....	- 13 -
REFERENTE EMPÍRICO.....	- 13 -
MARCO TEÓRICO:.....	- 14 -
<i>PERCEPCIÓN</i> .....	- 14 -
<i>NACIMIENTO DE LA CATEGORÍA GÉNERO</i> .....	- 15 -
<i>FEMINISMO</i> .....	- 15 -
<i>EPISTEMOLOGÍA FEMINISTA</i> .....	- 20 -
<i>PATRIARCADO</i> .....	- 23 -
<i>MANIFESTACIONES DE LA VIOLENCIA</i> .....	- 25 -
<i>VIOLENCIA DE GÉNERO</i> .....	- 26 -
<i>NORMATIVAS QUE REGULAN LA VIOLENCIA DE GÉNERO EN EL ÁMBITO     UNIVERSITARIO</i> .....	- 29 -
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL: INVESTIGACIÓN DE LA SEDE REGIONAL MAR DEL PLATA.....	- 34 -
HIPÓTESIS.....	- 41 -
OBJETIVOS.....	- 42 -
OBJETIVOS ESPECÍFICOS.....	- 42 -
METODOLOGÍA:.....	- 42 -
INVESTIGACIÓN CUALITATIVA.....	- 44 -
REPORTE DE DATOS:.....	- 45 -
REFLEXIÓN Y CONCLUSIÓN:.....	- 57 -
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS:.....	- 60 -
ANEXO:.....	- 65 -

## **Agradecimiento:**

En primer lugar, quisiera agradecer a mi hija, Tábatha, por ser sostén y la escucha amorosa en el proceso de construcción de este trabajo. A mis papás, Mario y Edith, como también a mis hermanas, Lía y Carina, por el acompañamiento atento.

En segundo lugar, a la Dra. Ana Ostrovsky que, con su dirección y guía cuidadosa, pude confeccionar, ajustar y corregir esta producción para obtener este anhelado título de maestría.

A Andrea Maglione que con sus sugerencias logré orientarme todas las veces que me encontraba confusa o detenida.

En tercer lugar, a toda la comunidad de la institución FLACSO/PRIGEPP por garantizar un recorrido nutricional en aprendizaje. Conocimiento que logró interpelar mis propios conceptos en relación al género y transformar la percepción de mis comportamientos, intentando ser más sensible y empática ante esta problemática. A todas y todos los estudiantes de la cohorte Abril 2019, que con su compañerismo supieron motivar en las diferentes instancias de la cursada.

A la Universidad Tecnológica Nacional Regional Mar del Plata por brindarme la oportunidad de ser parte de la Unidad Operativa del Protocolo de Género, que más allá de los avatares de la experiencia estuvo plagado de aprendizajes significativos. A los abogados Federico Gil de Muro e Ivana Britos, integrantes de la Unidad Operativa que trabajaron a la par en esta experiencia institucional, como así también a los integrantes de la Comisión Asesora.

Finalmente, agradecida por haberme atrevido a atravesar una temática nueva, siendo un proceso de aprendizaje tanto académico como personal, que permitió explorar ámbitos impensados para mí, como el poder exponer junto a mi hija en el Congreso Nacional de Ciencias Políticas SAAP en la Universidad Nacional de Rosario, en noviembre de 2021.

## **Introducción**

La presente investigación centra la mirada en la percepción sobre la violencia de género que poseen los diferentes integrantes de una institución universitaria, particularmente en la Universidad Tecnológica Nacional (UTN) Facultad Regional Mar del Plata. A partir de la implementación del Protocolo de Género en la mencionada Facultad se busca propiciar la transversalización de la perspectiva de género.

El Observatorio de Femicidios de la Defensoría del Pueblo de la Nación Argentina especifica que en el año 2018 el 30,9% de las víctimas de violencia de género tenían entre 19 y 30 años, franja etaria que comprende a gran parte de las estudiantes del sistema universitario argentino. Con el propósito de trabajar en la prevención y la intervención ante situaciones de discriminación y violencia de género, el Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología estimuló a las universidades a labrar sus respectivos protocolos para atender la mencionada problemática.

Como metodología de investigación se plantea un abordaje integral de la temática en estudio aplicando elementos del enfoque cualitativo. Las técnicas de recolección de datos a utilizar son la encuesta (sobre una muestra compuesta por 462 integrantes de la comunidad educativa), el análisis interpretativo de documentos y la observación participante orientada al registro de las acciones de prevención, visualización y difusión efectuadas en la Facultad Regional Mar del Plata.

## **Justificación de la importancia del problema**

La temática abordada en la presente investigación es la implementación de la perspectiva de género dentro del ámbito universitario, específicamente en la Universidad Tecnológica Nacional (UTN), sede Regional Mar del Plata. En esa institución, en el año 2018 se creó una Unidad Operativa para la ejecución del Protocolo de Género. Uno de los primeros pasos desarrollados por la misma fue la realización de un diagnóstico de situación, a fin de mensurar la percepción de alumnos, docentes y personal no docente respecto a las diferentes modalidades de violencia de género en el claustro universitario.

En la institución en análisis se dictan carreras como Ingeniería Naval e Ingeniería Pesquera en las que tradicionalmente han predominado los alumnos de género masculino. En 2017, las ingresantes fueron 73 en relación a un total de 345

varones. La situación para Ingeniería Pesquera no fue muy diferente: en ese año ingresaron 51 alumnas y 112 varones (UTN, 2020). Estos datos desafían a pensar estrategias que alienten la participación y garanticen la equidad de oportunidades, erradicando todo tipo de violencia a fin de presentar ambas carreras como una opción válida y atractiva para los estudiantes de cualquier género. A esto se refiere la Ley Micaela cuando se postula como una oportunidad para jerarquizar la formación y ponerla al servicio del diseño de políticas públicas con perspectiva de género en clave transversal<sup>1</sup>.

La importancia del tratamiento de la cuestión de género en la universidad deviene de su esencia como institución educativa y su potencial para la reproducción e instalación de nuevos patrones culturales. En este sentido, se trata también de una continuidad histórica en la defensa y promoción de los derechos de género, ya que como señalan Larreche y Ulloa (2018) al repasar la actuación de los movimientos feministas o de mujeres al interior de las universidades argentinas, se observa que las mismas han resguardado y activado los derechos de y para las mujeres; por lo que resulta posible aseverar que, a pesar de las tradiciones conservadoras, las universidades han generado situaciones de habitabilidad para las temáticas de género.

El presente trabajo busca dar cuenta de la situación del tema de la violencia de género en la UTN a partir de la interpretación y análisis de las percepciones y opiniones de los integrantes de la comunidad educativa.

### **Antecedentes o estado de la cuestión:**

Una revisión de antecedentes evidencia que la implementación de protocolos de género en el ámbito de la educación universitaria ha sido un tema de creciente interés en la última década.

Ya en el año 2010, un grupo de investigadores de la Universidad Nacional Autónoma de México, en el marco del Programa Universitario de Estudios de Género y con el auspicio del Instituto Nacional de las Mujeres publicaron el libro “Sistema de indicadores para la equidad de género en instituciones de educación superior” (Buquet

---

<sup>1</sup> Para mayor información se puede consultar el texto completo de la ley en la página web del Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad. Disponible en: <https://www.argentina.gob.ar/generos/ley-micaela>

Corleto et al, 2010). Dichos indicadores surgen como resultado de dos experiencias de investigación, una cuantitativa y otra cualitativa.

Se trata de un conjunto de dimensiones que permiten visualizar desigualdades entre los géneros, como, por ejemplo: la participación en las distintas áreas de la institución, accesibilidad al empleo y a la educación, empoderamiento y autonomía, distribución por nivel educativo, discriminación, tensión entre el ámbito laboral y el familiar, hostigamiento sexual y satisfacción en el trabajo, remuneración económica desigual para los mismos cargos laborales, entre otros.

El trabajo, de alcance descriptivo, intenta responder a la necesidad de ampliar el conocimiento de las relaciones entre los géneros en el ámbito académico y contribuir con los actores que se ocupan de atender dicha problemática (Buquet Corleto et al., 2010).

También el año 2010, se efectuó una investigación en la Universidad de Manizales, Caldas (Colombia) con el propósito de analizar el acoso sexual en el ámbito universitario, su frecuencia y la percepción que poseen los estudiantes. Fue un estudio de corte transversal que contó con la participación de 205 alumnos.

Como resultado se percibió una periodicidad del acoso sexual del 6,8% durante el tránsito en la universidad, presentándose en los 4 primeros semestres, siendo perpetrada por docentes en el 50% de los casos y por sus compañeros de clase el 21,4%, en hombres y mujeres, en la misma proporción. Únicamente el 7,1% de los casos fue denunciado y de éstos solamente el 66,7% recibió ayuda. Como contraposición, el 47,1% de los damnificados han sido víctimas de intimidación para evadir la denuncia. Dichos resultados dejan en evidencia que el acoso sexual es un agravio a los derechos de las personas que lo padecen y generan la necesidad de una adecuada intervención para que deje de ocurrir en las instituciones universitarias (Castaño Castellón et al, 2010).

En el año 2013, en México, la Universidad Autónoma de Chihuahua (UACH) se integra a la Red de Instituciones de Educación Superior “Camino para la Equidad de Género, RENIES” con el objetivo de gestionar acciones de formación, investigación y vinculación, que incluyan la perspectiva de género. Para ello se basaron en las siguientes directrices: legislación, igualdad de oportunidades y, por último, la conciliación de la vida profesional y la vida familiar, en base a medidas que disminuyan la tensión entre los tiempos de los hombres y mujeres en los ámbitos laboral y familiar (Ascencio Baca et al., 2018).

Ruíz Ramírez y Ayala Carrillo (2016) en su artículo “Violencia de género en instituciones de educación” en el que buscan responder a tres cuestiones básicas sobre violencia de género en las instituciones educativas: por qué existe, cómo se manifiesta y qué acciones se han tomado para mitigar las agresiones en contra de las mujeres. Las autoras concluyen que, dado que el fenómeno de la violencia es complejo y responde a múltiples causas sociales y culturales, las formas de atenderla, prevenirla y sancionarla, también deben ser complejas y multidisciplinarias. No alcanza con el hecho de que las instituciones educativas visibilicen el problema, sino que se deben crear normativas, lineamientos y/o protocolos que den atención y seguimiento a los casos de violencia con personal capacitado, capaz de dar soluciones más allá de la sanción.

En nuestro país, una investigación realizada por Micaela Barrena D’Assaro (2018) destaca el papel trascendental que poseen las instituciones educativas en la reproducción de los valores y actitudes desarrollados en los procesos de socialización, cuando se pretende que de éstos partan intercambios igualitarios entre los géneros.

A partir del análisis del protocolo de actuación instaurado en la Universidad de La Plata en el año 2016 para situaciones de violencia sexista el trabajo encuadra a la universidad dentro de la trama de perspectiva de género y revisa su papel histórico en la producción o reproducción de desigualdades a la vez que destaca su potencialidad mediadora.

Desde una perspectiva integral de derechos, la autora señala que para que la efectivización de las normas sea una realidad falta todavía que las mismas modifiquen el corazón de las estructuras institucionales. Las universidades, como parte del Estado y como garantes de derechos, pueden ser un actor colectivo importante a la hora de mediar en clave de derechos.

Profundizando aún más en lo abordado es interesante mencionar el trabajo efectuado por Rovetto et al. (2017) en la Universidad Nacional de Rosario “La desnaturalización de las violencias sexistas en las Universidades, *Una experiencia de visibilización y prevención en la Universidad Nacional de Rosario*”.

Expresan que tanto docentes, como estudiantes y graduadas feministas en las diferentes universidades nacionales posibilitaron espacios de construcción colectiva donde se han creado marcos regulatorios y estrategias de visibilización con el objetivo de desnaturalizar los mecanismos que producen prácticas machistas en las instituciones de educación superior, para prevenirlas y sancionarlas, así como también el poder

reparar los daños que tales violencias ocasionan (Vázquez Laba, 2016, citado en Rovetto et al. 2017).

Mencionan que las violencias sexistas intervienen en todas las relaciones interpersonales que se generan en las universidades, produciendo una posición desfavorable para las mujeres y otras personas con identidades sexuales disidentes. En la mayoría de las casas de altos estudios, la visibilidad y el abordaje de sus manifestaciones han sido escasas y minimizadas (Gebruers, 2012, citado en Rovetto et al. 2017).

Esto se observa en la falta de investigaciones empíricas, como también en la carencia de instrumentos normativos específicos, como así también en las numerosas limitaciones jurídico, administrativas y culturales que restringen la posibilidad de enfrentar las situaciones con mayor sensibilidad, determinación y celeridad.

En el siguiente trabajo de Rovetto y Figueroa (2017) *“Que la universidad se pinte de feminismos” para enfrentar las violencias sexistas*. Exponen y revisan los mitos que funcionan como impedimento y resistencia en las instituciones universitarias para el tratamiento de las mismas.

Sintetizan que el sistema de estudio superior argentino se encuentra conformado por 53 universidades nacionales, 49 universidades privadas, 7 institutos universitarios estatales, 14 institutos universitarios privados, 6 universidades provinciales, 1 universidad extranjera y 1 universidad internacional, con los datos antes mencionados, las investigadoras se formulan los siguientes interrogantes: ¿Por qué solo unas pocas instituciones publicas han logrado acercarse a puntos centrales contra las violencias sexistas que se desarrollan en las mismas?, y ¿cuáles son los engranajes culturales, materiales y simbólicos que coartan el logro de las metas planteadas de manera sostenida y homogénea en tal sentido?

A su vez, las autoras explican que una de las maneras de violencias sexistas más recurrentes en este ámbito es la discriminación y el acoso sexual, identificados ambos como fenómenos articulados y emergentes a partir de la masiva incorporación de las mujeres en la universidad y en el mercado laboral en la segunda mitad del siglo XX.

El acoso, es entendido como una manifestación sexual no recíproca que se expresa en conductas verbales o físicas, no deseadas por quienes las padecen, generando “inseguridad intelectual” y condicionando el marco de posibilidades laborales (Rovetto y Figueroa, 2017).

El acoso deviene de la discriminación sexual, abarca una amplia gama de conductas que no siempre son entendidas por los sujetos involucrados y en menor medida por las instituciones que replican su producción. Como todo comportamiento violento, el acoso se instaura como un “exceso” y, por ende, provoca malestar, al exceder la posibilidad de observarse, se dificulta el poder llamarlo por su nombre.

Rovetto y Figueroa (2017) relatan una serie de acontecimientos dentro de la universidad que evidencian la necesidad de desnaturalizar, visibilizar y sensibilizar este tipo de violencia sexual, para dejar en claro que dichos eventos son más habituales de lo que pensamos.

Luego de este recorrido, hallaron evidencias de ciertos mitos en las experiencias situadas dentro del ámbito universitario, que funcionarían por resistencias e impedimentos para visibilizar y nominar tanto a la discriminación como al acoso sexual. Entiéndase al mito como: un relato tradicional y/o sagrado, de carácter simbólico, que narra, como si fueran reales, acontecimientos extraordinarios y trascendentes, asociados a la cosmogonía de un pueblo, es decir, a su concepción del universo<sup>2</sup>. Por ende, los mismos expresan una manera de percibir el mundo y, por lo tanto, condicionan el comportamiento de las personas.

A continuación, se mencionan brevemente:

**1º Mito:** *la violencia de género es la violencia física directa* (golpes, empujones, palizas, etc.). Esta visión reduce la violencia machista, oculta todo el resto de modalidades de violencias, sin las cuales los golpes no podrían producirse.

Conserva el carácter social estructural de la violencia patriarcal que permite dejar en claro la socialización diferencial que reciben mujeres y varones. En dicha construcción genérica radica el punto central para poder comprender la relación que se establece entre sujeto agresor y agredido, como también en el contexto social general en el que dichas violencias se reproducen.

**2º Mito:** *quienes accedemos a la educación superior no ejercemos ni padecemos violencia*. El supuesto de que las mujeres autosuficientes y empoderadas, como también los varones que estudian, son críticos y biempensantes. Es necesario derivar dicha idea de que los golpeadores son quienes poseen pocos recursos, y que las

---

<sup>2</sup> Fuente: <https://concepto.de/mito/#ixzz7XXISWURG>

mujeres que padecen dicha situación son amas de casa sin educación, madres de varios hijos y residentes en barrios populares.

Estos mitos, fuertemente clasistas, garantizan una mirada sesgada de las varias maneras de ejercer violencia, siendo únicamente la violencia física directa.

**3° Mito:** *los acosadores, abusadores, violentos son enfermos, personas con graves traumas que han sido víctimas de violencia y que padecen alguna psicopatología y deben ser abordados como tales.* Claramente dota de un carácter extraordinario a los actos violentos, cuando ya se observó que su ocurrencia es moneda corriente. A su vez, invisibiliza las redes de mantenimiento de dichas prácticas, cayendo en el ocultamiento y garantiza la impunidad de los agresores. Es menester cuestionar el mito de la supuesta “naturalidad” del carácter violentos de los varones, como así también acabar con la idea de que las mujeres solo se conducen pacíficamente, esto permitirá no creer en caso alguno a la explicación y mantenimiento de las prácticas violentas.

**4° Mito:** *la universidad es un lugar de avanzada en la elaboración de ideas, y democrático en sus prácticas.* Si algo ha quedado claro es que en este contexto el avance del movimiento es mínimo y distan mucho de poder gestar las respuestas necesarias a las demandas de los diversos sectores sociales que proponen insertar una agenda en la vida política, como lo son el movimiento de mujeres, feminista y la disidencia sexual, para poder operar.

Ante esto, resulta menester atender a las estrategias y modelos de intervención a fin de crear prácticas que permitan generar espacios más democráticos a fin de transformar las relaciones de poder que tienden a perpetuar las distintas formas de desigualdad social (género, clase, etnia, etc.).

Por su parte, Fankhauser y Figueroa (2018) en las *Experiencias y reflexiones en torno a la construcción de un Protocolo Unificado para la Atención en Violencia de Género en la ciudad de Rosario*. Mencionan que los mayores impedimentos que encontraron en esta investigación están asociados a la integración en torno a la información, como también a la falta de formación con perspectiva de género en los profesionales, administrativos y técnicos en áreas de recepción y atención de casos; dificultades con la delimitación de las tareas y funciones en torno a las demandas, sobretudo por campañas de comunicación claras en los espacios de atención y recepción de denuncias. Si bien este trabajo centra su mirada en la ciudad de Rosario, en el

espacio gubernamental (municipal), el panorama no es muy diferente a lo que acontece en las instituciones de educación superior.

Revisando el trabajo realizado por Vázquez Laba y Palumbo (2019). *Causas y efectos de la discriminación y la violencia de género en el ámbito universitario*. Labor realizada en la Universidad Nacional de San Martín después de cinco años de experiencia en atender casos de violencia de género. Llegan al hallazgo que el mayor índice de casos denunciados en el ámbito de dicha Universidad, está relacionado con la violencia simbólica.

Dicha conclusión se obtiene por medio de la investigación realizada en el año 2016, la DGyDS (ex Programa contra la Violencia de Género) llamada “Diagnóstico sobre Discriminación y Violencia” con la intención de descubrir cuales son las violencias de género que imperan en la universidad. El mencionado estudio observó que en un 50% de los/as alumnos entrevistados comentan haber oído exclamaciones sexistas o discriminatorias sobre características, comportamientos o habilidades a causa de su género u orientación sexual y un 11% dice haber sido desvalorizados por estas condiciones o características.

Se entiende a la violencia simbólica de acuerdo a lo expresado en la ley N°26.485, como aquella que "a través de patrones estereotipados, mensajes, valores, íconos o signos transmita y reproduzca dominación, desigualdad y discriminación en las relaciones sociales, naturalizando la subordinación de la mujer en la sociedad”.

Las autoras expresan que este tipo de violencia es la que en mayor porcentaje se vivencia, ya que es la más naturalizada y en lo social posee mayor legitimidad (Vázquez Laba y Palumbo, 2019).

Ahondando aún más en este tipo de violencia las escritoras toman la definición de Aponte Sánchez y Femenías (2009), para expresar que la violencia simbólica funciona como garante de la violencia, pues consiente que la misma sea percibida dentro de los parámetros de lo normal y lo aceptado socialmente. Expresan que la violencia simbólica regula un orden bajo la suposición de que es indiscutible e indudable, por lo que ese orden prescribe lo ético, lo moral y lo que puede esperarse de una sociedad como tal.

Vázquez Laba y Palumbo (2019) expresan que tanto la violencia psicológica como la simbólica son violencias más sutiles, pero no por ello menos efectivas sobre las personas que las padecen.

Una investigación realizada por periodistas de la Red LATAM de Jóvenes (Nodal, 2019) analiza la implementación de Protocolos de Género en instituciones de educación superior de Latinoamérica y el Caribe en base a una muestra de 100 universidades de 16 países de la región: Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Cuba, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Honduras, México, Nicaragua, Paraguay, Perú y Venezuela. Los resultados obtenidos en la investigación se presentaron a través de la publicación #PasóEnLaU.

El propósito principal de #PasóEnLaU fue identificar cuántas de las universidades seleccionadas poseían o no los protocolos de atención a la violencia/acoso y, en caso de poseerlo, conocer si eran públicos; si se implementaban correctamente; y si habían creado espacios más seguros para los/las estudiantes universitarios.

Las conclusiones, en la mayoría de los casos, fueron desalentadoras. Únicamente el 40% de las instituciones universitarias estudiadas cuentan con protocolos para prevenir, atender y sancionar la violencia sexual, aunque no en todos los casos son públicos ni de fácil consulta. El 36% de las universidades no posee una política específica para atender el tema y el 24% no contestó las preguntas, presumiblemente porque tampoco cuentan con ellos, ni hay indicios de su existencia. Es decir, que el 60% de las universidades investigadas carecen de una política interna, institucionalizada, pública y abierta con sus comunidades para atender los casos de acoso, abuso y otras formas de violencia sexual (NODAL, 2019). Algo similar ocurrió en el país vecino, Uruguay, que durante el 2020 realizó el lanzamiento del Protocolo y Programa de Género y Lucha contra la violencia y discriminación a implementar en el ámbito de la Universidad Nacional del Alto Uruguay (UNAU, 2020).

Actualmente, en una investigación realizada por parte de Rovetto y Figueroa (2021), *Universidad: Te convido a crearme cuando digo feminista*, las escritoras efectuaron un relevamiento de la proliferación de políticas de género y diversidad en dichas instituciones, hallaron que el 80% de universidades nacionales cuenta con protocolos para el abordaje de las distintas violencias y han construido diferentes espacios, como la formación, investigación y gestión (Rovetto y Figueroa, 2021).

En la actualidad, las instituciones universitarias logran vislumbrar la problemática de la violencia de género, es posible dar cuenta de tal afirmación, observando la producción teórica y la creación de instrumentos de indagación, como así también la instrumentalización de intervenciones y de gestión.

A su vez, plantean que esta labor no está acabada y caer en la idea de operar solo por medio de los discursos y prácticas contra la violencia es un camino sin retorno, que solo fomenta más de lo mismo, es necesario dar voz a la multiplicidad de experiencias académicas, laborales y vinculares, para lograr así un lenguaje de las violencias. Como así lo mencionan Ruíz Ramírez y Ayala Carrillo (2016) en su artículo “Violencia de género en instituciones de educación” que anteriormente se expone.

Los antecedentes mencionados ponen en evidencia que en los países de Latinoamérica y en la Argentina, se va advirtiendo la necesidad de atender a esta problemática, de manera consistente y constante, en el seno de las instituciones universitarias. Existe un claro movimiento para gestionar diferentes procedimientos que hagan frente a la situación y en todos los casos el mejor recurso es la gestión e implementación del protocolo de género, que más allá de ser una guía de procedimientos y de acción, posibilita la visualización de la violencia que se reproduce en las instituciones de educación superior.

### **Formulación del problema de investigación**

¿Cuál es la percepción que tienen los alumnos, docentes y no docentes de la Universidad Tecnológica Nacional (UTN) sede Regional Mar del Plata acerca de las diferentes manifestaciones de la violencia de género en el ámbito de la institución?

### **Referente empírico**

La unidad de análisis es la Universidad Tecnológica Nacional Facultad Regional Mar del Plata, localizada en la zona del puerto de la ciudad. La institución cuenta con una oferta académica consistente en siete tecnicaturas universitarias (Programación, en Sistemas Informáticos, en Interiorismo, en Administración, en Producción Textil, en Acuicultura y Procesamiento Pesquero y, en Procedimientos y Tecnologías ambientales) y dos carreras de grado: Ingeniería Naval e Ingeniería Pesquera.

El universo poblacional de esta investigación está compuesto por representantes de los claustros estudiantil, docente y no docente, así como también por personal directivo.

El flujo de dicho universo está conformado por un total de 36 integrantes correspondiente al claustro no docente; la cantidad de alumnos inscriptos en este año, 2022, al menos a una materia de todas las carreras es de un total de 1469 estudiantes, de los cuales 1030 son varones y 439 son mujeres. La mayor parte del claustro estudiantil está integrado por varones.

El claustro docente se encuentra conformado por aproximadamente 200 profesores, algunos docentes pertenecen a la gestión y al ámbito directivo.

El claustro graduado solo tiene actualizado sus datos hasta el año 2017, en las carreras de grado fue de 110, para las tecnicaturas un total de 394. Al discriminar por género binario, la cantidad de graduados varones es 336 y de 168 mujeres, en todas las carreras. Por tal motivo, la muestra es considerada no representativa, la cantidad de respuestas de la encuesta es de 462.

## **Marco Teórico:**

### *Percepción*

Es necesario poder definir el término percepción para una cabal comprensión de lo que se propone estudiar la hipótesis planteada, antes de adentrarnos a los conceptos principales abordados en esta investigación.

Para su definición se utiliza el texto del psicólogo cognitivo estadounidense David Meyers (2011) explica que es un proceso que a partir de la información sensorial permite reconocer el sentido de los objetos y acontecimientos significativos de la vida, posee dos etapas: la organización y la interpretación, esta última está condicionada por una multiplicidad de factores, como, por ejemplo: nuestra historia de aprendizajes. ¿Esto qué significa? que las personas conocemos nuestra realidad no tal cual es, sino por medio de otorgarle sentido a eso que vamos conociendo, esto genera que nos comportemos de una determinada manera.

A medida que percibimos realizamos una evaluación de los objetos, situaciones, personas y eventos que vivenciamos, a estos les otorgamos una valoración. Explicando de manera sencilla tendemos a acercarnos a aquello que consideramos positivo y nos alejamos de lo poco beneficioso o displacentero.

Resulta relevante comprender este concepto en términos psicológicos ya que opera como influencia en las conductas y en los modos de comunicarnos de los seres humanos.

### *Nacimiento de la categoría género*

La incorporación de la perspectiva de género en el ámbito universitario plantea la necesidad de definir dicho término para su ajustada interpretación. La noción de género surge a partir de la idea de que "lo femenino" y "lo masculino" no son hechos naturales o biológicos sino construcciones históricas culturales. Es decir, se trata de un conjunto de normas, obligaciones, comportamientos, pensamientos, capacidades y hasta rasgos de carácter que a lo largo de la historia se han exigido a mujeres y varones por ser, biológicamente, mujeres y varones.

Es posible ver como el género no es lo mismo que el sexo, pero lo que no es tan fácil es hacer una diferenciación tajante entre uno y otro porque ambos términos se significan mutuamente, como lo expresa Facio y Freis en *Feminismo, Género y Patriarcado* (2005). Es necesario tener en claro que el sexo es determinado biológicamente, mientras que el género es una construcción social, cultural e histórica. (Facio, 2005)

A partir de líneas investigativas surgidas en los años sesenta, se fue sistematizando una visión crítica de las nociones convencionales acerca de lo masculino y lo femenino circulantes no sólo en el lenguaje coloquial sino incluso en los discursos científico y académico que han validado y legitimado diferenciaciones sexuales y sociales entre varones y mujeres (Bonder, 1998).

### *Feminismo*

Es interesante poder dar cuenta del feminismo realizando un recorrido por el texto realizado por Vázquez Laba, *Feminismos, género y transgenero* (2019). Pero antes y a modo de introducción exponer las palabras de Rodríguez Magda, Rosa María (2015) *Sin género de dudas. Logros y desafíos del feminismo hoy*, donde propone que "El movimiento feminista tiene una historia de logros consolidados y mucho camino aún por recorrer".

Es necesario pensar esto como una corriente teórica, cada una de sus olas, que cuestiona, interroga la mirada androcéntrica, como por ejemplo lo fue la ilustración, el marxismo, el psicoanálisis y el posestructuralismo, entre otros.

La autora, describe al feminismo como el camino por el cual las mujeres se han dado cuenta de su condición desigual ante el varón y la conquista de sus derechos de autonomía y de emancipación. Expresa que la historia del feminismo inicia mucho antes del surgimiento de los movimientos reivindicativos y como una teoría, es posible observarlo en leyendas, mitos, diosas madres, amazonas, vestales, pitonisas, brujas, hechiceras, sanadoras, monjas, escritoras, campesinas, obreras, luchadoras, etc. todas ellas iniciadoras e intentando romper con una historia construida desde la mirada androcéntrica (Rodríguez Magda, 2015).

En su libro *Feminismos, género y transgenero*, Vanesa Vázquez Laba (2019), realiza un recorrido cronológico por algunas de las obras fundamentales de la teoría feminista, a modo de presentar conceptos y conjeturas al alcance de todos. Como así también permite dar cuenta de los avatares y dinámicas que transitó dicho movimiento.

Como ya se menciona la corriente feminista es posible describirla por medio de olas, en cada una de ellas determinadas temáticas adquirieron mayor relevancia, y generaron diferentes disputas.

La primera ola comienza finales del siglo XIX y principios del XX; este periodo incorpora a las autoras Olympe de Gouges y Mery Wollstonecraft, como relevantes, dentro de la etapa de vindicaciones de las mujeres como también otros antecedentes que permiten comprender el pensamiento actual del feminismo.

Las autoras mencionadas son representantes de la tradición ilustrada pero crítica a la exclusión de las mujeres de la época, tanto en las obras de los pensadores clásicos como en los procesos de institucionalización que se instauraron con la Revolución Francesa.

A su vez, cuestionaron a pensadores de ese momento, por ejemplo, a Jean Jacques Rousseau, donde proponía que la mujer debía recibir la educación “acorde a su sexo”.

La Ilustración vino a diferenciarse y consolidar dos ámbitos de competencia, virtudes y acciones distintivas: lo público y lo privado. Es decir, las mujeres caracterizadas como naturaleza y pasión, quedando al resguardo y protección del varón y/o del Estado, perteneciendo a la esfera privada. Dicha división social, mujeres en labores cotidianas y en la reproducción familiar; por su parte, el varón abocado a la vida

pública y de sus valores: razón, igualdad, legalidad, reconocimiento.

Quienes continuaron la labor de las ilustradas en la lucha, se centraron en una mayor participación de las mujeres en la educación, como en los derechos civiles y en el trabajo, fueron las sufragistas, estadounidenses e inglesas.

Esta primera ola se caracterizó por la problematización de la exclusión de las mujeres en la esfera pública y lo relativo a la vida política, junto a un claro enfrentamiento ideológico contra el “naturalismo biológico”, el “conservadurismo político” y el discurso misógino de la psicología y el psicoanálisis.

El pensamiento del feminismo socialista también se desarrolló en esta primera ola, se intentó rescatar la individualidad femenina para dejar de ser considerada un mero reflejo del varón.

La propuesta del feminismo liberal propone que la incorporación de la mujer al mercado de trabajo beneficiará al movimiento obrero ya que permitirá tomar conciencia a las obreras de su situación de explotación y eso hará que se incorporen a la lucha de clase. Este periodo protagoniza una transformación epistemológica en la distinción entre sexos, abriendo la reflexión y el debate ante la universalidad de la igualdad.

La obra de Simone de Beauvoir “el segundo sexo” es considerada un nexo entre el pensamiento ilustrado con las vindicaciones de los derechos de la mujer, el sufragismo y el neofeminismo de la década de 1970 y la lucha por la conquista de la liberación de las mujeres. Considerando así a este término como la transición entre la primera y segunda ola.

Dicha obra pone en discusión la condición de ser mujer en las sociedades occidentales. La autora escudriña al “sujeto mujer” desde la perspectiva filosófica existencialista, requiriendo resignificar algunos términos y diferenciándose de otros. Efectúa una descripción fenomenológica de lo que se considera ser mujer. De esta forma, deja en evidencia las limitaciones de los fundamentos biológicos, psicoanalíticos y del materialismo histórico para definir a la mujer y su rol de subordinación respecto al varón.

El objetivo de la autora es especificar que “no se nace mujer, se llega a serlo”, es fundamentar que “no se nace mujer”, como parte de la dotación biológica, sino que se aprende por medio de la cultura, en sus palabras por una “prescripción social se llega a serlo” y, por otro lado, los usos sociales, los modos de reproducción de los estereotipos y la formulación del sentido de la vida.

Propone que la manera de lograr salir de la subordinación es por medio de la

educación, camino hacia la autonomía económica y en la participación de la lucha colectiva para la emancipación femenina.

Las pensadoras de la década de los '70 fueron herederas de Simone de Beauvoir, fueron quienes profundizaron la separación entre sexo y género, por ejemplo, Kate Millett y el feminismo radical.

El feminismo radical, como movimiento, fortalecerá el posicionamiento de la definición de patriarcado, gesta la crítica al androcentrismo en los ámbitos de producción y en los espacios de saber y de hacer ciencia. Pone en tela de juicio la relación existente entre sexualidad, poder y política. Si bien fueron desacreditadas por las feministas marxistas, las feministas radicales pusieron en evidencia que la dominación patriarcal es producto de una mixtura entre la teoría y la praxis.

Esta segunda ola propone un nuevo feminismo que profundiza la mirada crítica del ámbito privado y lo politiza. Conceptualiza y cuestiona los términos como el amor, la familia, la orientación sexual, la maternidad, la violencia, por medio de la indagación de las experiencias de las mujeres. Dicho accionar permite redefinir dichos conceptos y por ende cuestionar sus prácticas.

De tal manera que el feminismo radical produce su plataforma como acción política.

Dentro de este periodo surgen los movimientos de liberación homosexual. El lesbianismo se conformó en una opción política por medio de una fuerte crítica al patriarcado, cuestionando a la heterosexualidad como régimen político.

Durante la década mencionada y la siguiente, es decir la del '80, dicho movimiento obtuvo mayor visibilidad. Lograron resignificar los adjetivos peyorativos que recibieron socialmente en identidades políticas con el fin de dar visibilidad o destacar disidencias sexuales.

Las lesbianas feministas como movimiento y sujeto político defienden su postura epistemológica, una manera de mirar y evaluar la realidad con una perspectiva en la práctica política-afectiva de sororidad y ginoafectiva entre las mujeres.

En tanto el feminismo materialista, propuesto por la autora Delphy en 1975, apunta a la opresión de la mujer, diferenciándose del marxismo ortodoxo y de las esencialistas del feminismo de la diferencia. Plantea que el trabajo doméstico que efectúan las mujeres beneficia a los maridos y cónyuges, no a los capitalistas, denominando a esto el modo de “producción doméstica”.

En su obra propone además un análisis más profundo y crítico entre sexo y

género. Va más allá de los aportes de la época, intensifica el análisis planteando que es la jerarquía la que crea al género y que este, crea al sexo. Es decir, el género dividido en dos, por las jerarquías que divide los cuerpos en dos, basados en la genitalidad para otorgarle un sentido.

La jerarquía es la que juega un rol preponderante en las relaciones de género, diferenciando dichos roles entre dominadores y dominados. Dicha división jerárquica es la que le otorga significado y sentido al sexo, como también valor a las características anatómicas que marcan estatus, como los genitales. Esta condición es una secuencia lógica y no temporal; siendo los hombres los que poseen la capacidad de nombrar, separar y otorgar sentido a las cosas, y no la naturaleza.

La escritora considera que varones y mujeres no son dos grupos pre existentes a la sociedad, sino que son producto de esta.

Postula la concepción de una “igualdad en la diferencia” o “equivalencia”, es decir que estimula la lucha de la igualdad entendida como una manera de emparejar las oportunidades entre las personas. Sosteniendo que el propósito principal del feminismo debe ser la construcción de una sociedad sin género, diferenciándola de una sociedad con equidad de género.

Dentro de este periodo o Segunda Ola, se cuestionó la teoría psicoanalítica por ser considerada androcéntrica. Autoras como Heène Cixous, Julia Kristeva, Luce Irigaray, centraron su cuestionamiento en el hecho de no haberse tenido en cuenta la constitución de la femeneidad en sus conceptualizaciones.

Luce Irigaray inaugura la corriente feminista psicoanalítica basada en la diferencia sexual, y como puntapié inicial rechaza las herencias culturales de los padres fundadores modernos. Propone desarrollar un nuevo tipo de análisis, pues el patriarcado y el género formaban parte del discurso del neofeminismo de la década del ‘70.

También este periodo se caracterizó por un movimiento de mujeres de color tercermundistas y the black feminism que no se identificaban con el feminismo proveniente de las mujeres blancas de clase media de Estados Unidos. Denuncian que este último centró su interés en el análisis del género como el único determinante de la desigualdad de las mujeres y por ende obviaron las opresiones de raza y clase social.

Las feministas del tercer mundo proponían un feminismo más inclusivo que integrará las demandas de todos los grupos de mujeres sean estas trabajadoras, pobres, inmigrantes, lesbianas y/o de color.

La tercera ola se caracteriza por ser un periodo de deconstrucción, por haber

comprendido que la identidad “mujer” es un grupo heterogéneo que comparte los mismos intereses, cuestiona la definición de género y analiza críticamente el sujeto político del feminismo. Por otra parte, la reconfiguración de las desigualdades de clase social, étnico raciales y de género, que se enlazan y construyen en sujetos interseccionales, produciendo un nuevo significado de justicia social.

En esta etapa las autoras que revisan y reflexionan sobre los temas antes mencionados son Nancy Fraser, Judith Butler, entre otras, desde la década de los ‘90 hasta la actualidad.

Estas autoras efectúan críticas a las generalizaciones y abstracciones totalizadoras del pensamiento moderno occidental y a la versión del feminismo ilustrado. Las feministas postmodernas, así denominadas, como también el movimiento queer ponen en cuestión la identidad fija del género fundamentada por la diferencia sexual, distinguiendo la variación del deseo.

Judith Butler pondría en discusión la idea de abandonar las reglas de género y multiplicar sus diversas configuraciones para poner en cuestión las identidades naturalizadas de que es ser varón y mujer.

Nancy Fraser propone poner en debate de qué manera es posible garantizar la igualdad en los grupos subalternizados, mujer y el colectivo LGTBIQ, por medio de identificar los enlaces entre las injusticias económicas, políticas y sociales. Para ello es necesario comprender que los sujetos están interseccionados, esto es producto de sus diferencias en cuanto a identidades, como la etnia, sexualidad, religión, y nacionalidad. Considera a la injusticia como una mala distribución económica, un reconocimiento erróneo y falta de paridad en la participación del espacio público.

### *Epistemología Feminista*

La epistemología es una rama de la filosofía que se ocupa de estudiar la naturaleza y la validez del proceso de construcción del conocimiento, por ello es relevante conocer, para este trabajo, de que se ocupa la epistemología feminista, esta estudia la manera en que el género condiciona la forma de comprender el saber, su justificación y la forma en que generar el mismo. Esta epistemología centra su mirada en que la generación del conocimiento y su fundamentación al decirse objetiva y universal, ubica a las mujeres en una posición desventajosa, con un sesgo claramente sexista.

Diana Maffia (2007) en su escrito *Epistemología Feminista: La subversión semiótica de las mujeres en la ciencia*, propone que la ciencia, ya sea desde su concepción tradicional, del saber racional teórico, hasta la versión moderna ilustrada que se basa en la confrontación empírica de los datos, se ha destacado en ser una organización mayormente masculina, que se ha ocupado de las mujeres como objeto de investigación; esto se ha justificado con la concepción de que la mujer posee escasa capacidad de pensar, y por ende, de ser parte en los ámbitos más importantes de la vida pública, como lo son la ética, la política, el conocimiento, la justicia, entre otros.

Dicha exclusión de las mujeres en la ciencia (como en las otras construcciones culturales humanas) posee una doble condición: dificultar la participación en las organizaciones epistémicas que crean y legitiman el saber, como así también la de impedir que las cualidades consideradas “femeninas” de dicha creación y legitimación del saber, llegando a considerarlas un obstáculo para el correcto desarrollo. Esta potestad no solo se refiere a las mujeres sino a muchas masculinidades subalternizadas que por una subjetividad hegemónica también fueron expulsadas, como por ejemplo varones indígenas y afrodescendientes (Maffia, 2007).

Para conocer más aún en las epistemologías feministas se utiliza el texto elaborado por la Dra. Ostrovsky, Ana (2009) *Epistemologías feministas: pensando en aportes a la reflexión crítica de la disciplina*, resaltando su surgimiento durante el desarrollo de la segunda ola de feminismo, es decir a finales de la década del ‘60 y en los inicios de la del ‘70.

La intención principal de esta epistemología fue la de modificar la manera de concebir la producción del conocimiento e indagar el vínculo que se establece entre el sujeto de conocimiento y el objeto a conocer, gestionando un corrimiento de los sesgos misóginos, de los grupos minoritarios y de todo individuo que se considere excluido de los valores canónicos.

Luego de un exhaustivo estudio de diversos autores, por parte de la autora, la mayoría coincide en definir a las epistemologías feministas como “un heterogéneo conjunto de posturas que presentan como común denominador el cuestionamiento de la ciencia tradicional en tanto androcéntrica y la crítica de las bases epistemológicas y metodológicas que la sustentan” (Ostrovsky, 2009).

En su obra expone los principales planteos que se han desarrollado en la materia en las últimas dos décadas. Si bien realiza un recorrido ejemplificador no por ello deja de ser contundente; para el desarrollo del mismo, aborda la tipificación realizada por

Marta González y Eulalia Pérez (2002) que propone diferentes posturas teóricas, las mismas intentan dar un salto superador a la gestación del conocimiento por parte de la ciencia tradicional; que a continuación se exponen:

*Teorías integracionistas:* aquellas teorizaciones feministas que delatan la existencia de estereotipos que discriminan por poseer un sesgo claramente sexistas en la ciencia, para evitar tales condiciones estas teorías plantean soluciones para el desempeño de la práctica científica que se efectúe genéricamente equilibrada, considerando dichos sesgos como “errores científicos” que pueden ser arreglados. De esta manera evita poner en tela de juicio a las normativas científicas convencionales, sino que establece una crítica a su aplicación incorrecta.

*Teoría feminista del punto de vista (feminist standpoint theory).* Éstas parten de la postura marxistas, considerando una posición marginal y determinante por las estructuras sociales jerárquicas, son las mujeres quienes tienen un “privilegio epistemológico” (Harding, 1996, citado en Ostrovsky, 2009). Dicha noción de objetividad en esta postura es claramente parcial ya que relaciona el poder con la “mirada masculina”, y la “objetividad fuerte” planteada por las mujeres revertiría la parcialidad al incluir el recorrido histórico de las mujeres y los propios valores explicitados como garantía de objetividad. Tal postura recibió críticas ya que concibe la opresión ejercida sobre las mujeres como si ésta fuera la única forma de avasallamiento posible, sin tener en cuenta la interseccionalidad.

*Empirismos feministas contextuales:* Esta postura realiza hincapié en que los sujetos están constituidos por su contexto histórico concreto, tener en cuenta esta condición es especialmente importante para la epistemología. La relevancia radica en que el sujeto a conocer es siempre un sujeto “situado” (Haraway, 1991, citado en Ostrovsky, 2009). Es posible observar que para esta postura no existe un sujeto de conocimiento único, más bien es necesario una epistemología democrática que considere a la producción del saber como una tarea esencialmente social y que incorpore a todos los sectores, clases sociales y géneros en la definición de problemas, en establecimiento de consensos, etc.

*Epistemologías posmodernas:* Existe un gran caudal de autores que se circunscriben a las epistemologías postmodernas feministas, como por ejemplo Derrida, Foucault, Kristeva, el construccionismo social, Irigaray y Judith Butler. La última autora menciona que la gran complejidad teórica que abordan cada autor puede hasta ser

considerada explícitamente fuera del posmodernismo (Butler, 2001, citado en Ostrovsky, 2009).

La mencionada autora propone al postmodernismo como un movimiento que se estructura desde la negación o un temible incondicional: “si todo es un texto” .... “si los verdaderos cuerpos no existen” .... “si el sujeto está muerto”, señala la disonancia entre tales negaciones y la necesidad feminista de que exista un cuerpo, un sujeto y una praxis concreta, complejiza aún más su conceptualización.

Expresa que es desde el construccionismo social en donde las perspectivas de género logran hallar un modelo explicativo para diferenciar al sexo del género sin generar nociones esencialistas ni espiritualistas de la “naturaleza femenina”.

Para ejemplificar lo que ocurre con el género, se puede efectuar el siguiente interrogante ¿construcción social de qué? es Butler quien puede contestar tal pregunta, desde su conceptualización preformativa del género, al priorizar el reduccionismo lingüístico que se les atribuyen a las propuestas construccionistas, señalando que el género es una construcción social, que surge de las prácticas sexuales y del mismo cuerpo en un acto preformativo.

Retomando a Diana Maffia (2007), postula que una de las cuestiones del por qué la epistemología no ha transformado la ciencia como se pretendía, responde a que se la ha considerado una ideología o una crítica social, más que una forma de construir conocimiento. Considera desde su opinión personal que es necesario tener presente dos aspectos al momento de construir el saber, uno es entender que se genera un producto por medio de un proceso y que ambos se hallan sesgados por el sexismo, esto es, el producto = teorías, siendo altamente sexistas como así se han ocupado en indicar muchas epistemologías; el otro es el proceso, cómo se construyen las teorías en sí, es decir la comunidad científica misma. Es aquí donde se desafía al movimiento feminista para lograr visualizar dicho vínculo, e indicar que una amplitud por parte de la comunidad científica generará a la construcción de una ciencia menos sesgada y, por ende, más auténticamente “universal” y objetiva (Maffia, 2007).

### *Patriarcado*

Según la definición de Dolores Reguant (2007) es la "forma de organización política, económica, religiosa y social basada en la idea de autoridad y liderazgo del varón. Apropiación por parte de los hombres de la sexualidad, y reproducción de las mujeres y su producto. Creación y perpetuación de un orden simbólico mantenido a

través de la historia por los mitos y la religión como única estructura posible" (Ord.C S UTN BA N°582/1).

Según el Diccionario de Estudios de género y feminismos compilado por Gamba at el. (2007) plantea que el significado literal de patriarcado es “el gobierno de los padres”, a lo largo de la historia este término se ha utilizado para asignar un determinado tipo de organización social en que la autoridad es ejercida por el jefe de familia, siendo el varón quien lo ejerza, a su vez dueño del patrimonio, como de su esposa, hijos, esclavos y demás bienes.

Si bien esta condición fue puesta en debate durante diferentes momentos históricos, fue en los años ´60 que el movimiento feminista lo cuestiona fuertemente, al dar cuenta de la condición de dominación y opresión ejercida por el varón sobre las mujeres, con la intención de posibilitar su liberación.

Conforme a lo propuesto por Carol Paterman (1995, citado en Gamba at el., 2007) la sujeción de la mujer se debe al derecho político que los varones ejecutan sobre ellas, emergente de la institución familiar. Expresa que el poder del patriarcado puede tener un origen divino, familiar y hasta originarse en el acuerdo de las voluntades, pero siendo el denominador común el poder del varón sobre la mujer.

A su vez, Gerda Lerner (1990, citado en Gamba at el., 2007) lo definió en sentido amplio como “la manifestación e institucionalización del dominio masculino sobre las mujeres y niños/as de la familia y la ampliación de ese dominio sobre las mujeres en la sociedad en general”.

María Milagros Rivera Garretas (1994, citado en Gamba at el., 2007) indica que la estructura fundamental del patriarcado son las relaciones de parentesco, a su vez describe a dos instituciones como las más relevantes en la vida de las mujeres, como lo son la heterosexualidad obligatoria y el contrato social. La primera necesaria para la continuidad del patriarcado, ya que impone la convivencia entre los varones y las mujeres. Esto último garantiza las relaciones de reproducción, que se basan en la apropiación y el control de la capacidad reproductiva de las mujeres, existiendo así un sistema de clase económico que se instala bajo la ley de las relaciones de producción.

El patriarcado en términos generales puede definirse como “*un sistema de relaciones sociales sexopolíticas basadas en diferentes instituciones públicas y privadas y en la solidaridad interclase e intragénero instaurada por los varones, quienes como grupo social y en forma individual y colectiva oprimen a las mujeres en forma individual y colectiva, y se apropian de su fuerza productiva y reproductiva, de*

*sus cuerpos y sus productos, sea con medios pacíficos o mediante el uso de la violencia”*

La intención del movimiento feminista radica en poder entender al patriarcado como una construcción histórica y social, posibilitando así el poder transformarlo en una institución más equitativa e igualitaria (Gamba et al., 2007).

### *Manifestaciones de la Violencia*

Existen diferentes tipos o modos de ejercer violencia, es relevante poder detallar las mismas para luego profundizar en la violencia de género.

La violencia simbólica fue definida anteriormente al revisar el trabajo realizado por Vázquez Laba y Palumbo (2019). *Causas y efectos de la discriminación y la violencia de género en el ámbito universitario*, estudio efectuado en la Universidad Nacional de San Martín, como aquella que "a través de patrones estereotipados, mensajes, valores, íconos o signos transmita y reproduzca dominación, desigualdad y discriminación en las relaciones sociales, naturalizando la subordinación de la mujer en la sociedad", según la normativa N° 26.485, Ley de protección integral para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres en los ámbitos en que desarrollen sus relaciones interpersonales (2009, citado en Vázquez Laba y Palumbo, 2019).

El Programa Institucional para la prevención y atención de las Violencias de género (2019) propuesto por la UTN realiza una breve reseña de las diferentes manifestaciones de violencia donde las personas pueden verse afectada:

*Violencia física:* se entiende todo acto de agresión en el que se use cualquier parte del cuerpo, algún objeto, arma, sustancia o elemento para sujetar, inmovilizar o causar daño a la integridad física de una persona, con el propósito de generar sometimiento o control;

*Violencia Psicológica:* también denominada emocional, producida por un patrón de conducta que consiste en prohibiciones, coacciones, omisiones, de carácter repetitivo, consistente en condicionamientos, intimidaciones, amenazas, descalificaciones o abandono, capaces de producir, en las personas que la padecen gran deterioro o disminución en la autoestima y una alteración en su personalidad;

*Violencia sexual:* explicitada como un patrón de conducta consistente en actos u omisiones que infrinjan burla y humillación de la sexual, inducción a la realización de

prácticas sexuales no deseadas y actitudes dirigidas a ejercer control, manipulación o dominio sobre una persona, así como delitos contra su libertad y el normal desarrollo psicosexual;

*Violencia económica:* producida por acciones u omisiones que manifiesta ilegitimidad, implicando daño, pérdida, transformación, sustracción, destrucción, ocultamiento o retención de bienes, instrumentos de trabajo, documentos o recursos económicos, por las cuales las personas que la padecen no logran cubrir sus necesidades básicas, con el objetivo de coaccionar la autodeterminación de la otra persona.

Las modalidades en que se manifiestan estos diferentes tipos de violencia están determinadas por los ámbitos en donde se desarrollan, por ejemplo: violencia doméstica, violencia institucional, violencia laboral, violencia contra la libertad reproductiva, violencia obstétrica, violencia mediática, entre otras.

A continuación, se desarrolla la violencia de género que es un concepto central en la temática propuesta para este trabajo, pero previamente se explica la diferencia entre ésta y la violencia hacia las mujeres; usualmente se utilizan de manera indistinta pero la violencia hacia las mujeres es perpetrada por los hombres hacia las mujeres, por el solo hecho de ser mujer. La violencia de género incluye la violencia contra hombres, niñas y niños, o personas con identidad de género diversas, se manifiesta por motivos de género. Es posible considerar la violencia hacia las mujeres como un tipo de violencia de género<sup>3</sup>.

### *Violencia de género*

Antes de llegar a la definición de violencia de género es necesario dejar en claro que decimos cuando estamos hablando de perspectiva de género, para ello se consultó el Diccionario de estudios de género y feminismos de Susana Gamba at el (2007), donde describe que los estudios de las mujeres y la perspectiva de género, entienden al género como una categoría social, dicha categoría analítica permite explicar las desigualdades entre hombres y mujeres, haciendo hincapié en la multiplicidad de identidades. Donde lo femenino y masculino surge a partir de una relación mutua, cultural e histórica.

---

<sup>3</sup> Información sustraída en: [https://puedesdecirno.org/lo\\_que\\_necesitas/diferencia-entre-violencia-de-genero-y-violencia-contra-la-mujer/](https://puedesdecirno.org/lo_que_necesitas/diferencia-entre-violencia-de-genero-y-violencia-contra-la-mujer/)

La categoría analítica género es transdisciplinaria, pues permite observar los rasgos y funciones psicológicas y socioculturales que le son atribuidos a cada sexo, en cada periodo epocal y para cada cultura. El recorrido histórico de la noción de género permite observar los sistemas de poder, los discursos hegemónicos y por ende los conflictos sociales emergentes.

Dicha categoría permite poder problematizar las relaciones que se establecen en torno al género, a su vez logra fragmentar la idea del carácter natural entre lo femenino y masculino. Considerando estos últimos términos a conductas y modos de ser, y no en referencia a la distinción del sexo (Gamba et al., 2007).

También Florencia Angilletta (2018) en su trabajo, sostiene que la perspectiva de género interpela el concepto de género planteado desde la mirada biologicista o del modelo médico, otorgándole a dicha noción una dimensión histórica, relacional y posicional.

La perspectiva de género se liga a multiplicidad de ámbitos, como la salud, la educación, la producción e incluso la legislación y amplía las miradas en torno a dónde y cómo operan los conocimientos de género en las distintas disciplinas, campos de intervención, estudios y prácticas. De allí la importancia de su incorporación en el ámbito universitario.

Ahora si, la delimitación semántica de la violencia contra la mujer, debe ser entendida como una violación de los derechos humanos y que, por lo tanto, excede el ámbito de lo privado y se constituye en problemática social y jurídica. Se trata entonces de una violencia estructural que se dirige hacia las mujeres con el objeto de mantener o incrementar su subordinación al género masculino hegemónico (Angilletta, 2018).

La violencia contra la mujer, también denominada violencia de género, se concibe como “todos los actos mediante los cuales se discrimina, ignora, somete y subordina a las mujeres en los diferentes aspectos de su existencia. Es todo ataque material y simbólico que afecta su libertad, dignidad, seguridad, intimidad e integridad moral y/o física” de acuerdo a la definición otorgada por las Naciones Unidas en el año 1993 (Velázquez, 2003).

Para la Convención de Belem Do Pará, Organización de Estados Americanos en el año 1994, la concibe como “La violencia contra la mujer es cualquier acción o conducta, basada en su género, que cause la muerte, daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico a la mujer, tanto en el ámbito público como en el privado” (Velázquez, 2003).

Susana Velázquez (2003) retoma palabras de Eva Giberti (1989) sobre la conformación del imaginario social acerca de la violencia contra las mujeres, expresando que los mitos y estereotipos consensuados socialmente *“responden a la dinámica de complejos procesos sociales que, en forma de ideologías, privilegian determinados valores, opacando o postergando otros, proponiendo o defendiendo distintas éticas que se autodefinen como las únicas y las mejores”*.

Tal imaginario social interpela lo personal, trastocando las propias ideologías que promueven las maneras de pensarnos y comportarnos. Por ende, tales conductas se reproducen bajo el consenso social y se consolidan con una efectividad simbólica que tolera la vulneración de quienes la padecen, minimizando así los costos y consecuencias, considerándolos como “normales” y “habituales”. Al particularizar estos hechos contras las mujeres, por dotarlas de condiciones singulares, se minimiza y descontextualiza permaneciendo en situaciones que deben ser calladas y silenciadas; todos ellos, mecanismos que perpetúan la violencia, en cualquiera de sus formas de manifestación.

Velázquez (2003) expresa que violentar significa “ejercer violencia sobre alguien para vencer su resistencia, forzándolo de cualquier manera a realizar lo que se desea”. Este forzar no necesariamente es físico, también opera de manera psicológica o por presión social, económica o simbólica, que producen tanto daño como la acción física en sí.

La autora agrega que la omisión puede ser comprendida como una estrategia de la desigualdad de género, pues si se consideran a las violencias como invisibles o normalizadas, se acepta, se legitima y se justifica lo impropio como un modo esperable de relación entre los géneros. Es por ello que definir la violencia contra las mujeres abarca el poder contemplar diversos actos, modos, y omisiones que perjudican en varios ámbitos de la vida de las mujeres, por ende, la violencia de género constituye una vulneración a los derechos humanos.

Por lo antes dicho, Velázquez (2003) señala que la violencia es inseparable a la noción de género, ya que se basa y se ejerce en pos de la diferencia social y subjetiva entre los géneros. A su vez, la autora retoma las palabras de Mary Nash (2001) para expresar una definición de género *“como una interpretación alternativa a las interpretaciones esencialistas de las diferencias de las identidades femeninas y masculinas, que estas no son producto de la naturaleza sino de una construcción social”*. Determinando de esta forma una posición en cuanto al acceso a la organización política,

económica, cultural y social. Dicho acceso al ser desigual es causa y consecuencia de la violencia perpetrada sobre la mujer y el colectivo heteronormado.

También la escritora menciona la definición de Scott para contemplar la conexión de dos proposiciones que existen dentro de la misma, el género es constitutivo de las relaciones sociales que se basan en las diferencias percibidas de ambos sexos, siendo una forma de otorgarle sentido al poder que ejerce cada uno de ellos. Es decir, que el género articula y distribuye el poder como control al acceso de los recursos tanto materiales como simbólicos. En ambas proposiciones se encuentran involucrados aspectos psicológicos, sociales y culturales de las diferencias entre los sexos y ponen en evidencia cómo es distribuido el poder (Scott, 1993, citado en Velázquez, 2003).

En el Dossiê elaborado por María Luisa Femenias y Paula Soza Rossi (2009) *Poder y violencia sobre el cuerpo de las mujeres*, entienden a “la violencia como aquellos actos o amenazas, sea en el hogar o en la comunidad, incluyendo los actos perpetrados o tolerados por el Estado, que infunden miedo e inseguridad en la vida de las mujeres e impiden lograr la igualdad, el desarrollo y la paz” recopilado de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer en Octubre de 1995.

Es posible apreciar cómo esta definición intenta ser amplia y lo más integral posible para poder observar las consecuencias sociales, sanitarias y económicas que padecen las mujeres. Realizando hincapié en la posición de subordinación frente al varón.

#### *Normativas que regulan la Violencia de género en el ámbito universitario*

Como se ha mencionado anteriormente la violencia de género es una violación a los derechos humanos (DDHH) y por lo tanto afecta directamente el ámbito público y privado de quienes la padecen, constituyendo una problemática social y jurídica.

A nivel jurídico existen diversos instrumentos internacionales en derechos humanos que buscan atender dicha problemática.

Dentro de los marcos legales con jerarquía constitucional se encuentra el art. 75 inc. 22 de la Constitución Nacional Argentina, que contempla la protección de las mujeres contra actos de violencia (UTN Ord. N° 852/19).

Para continuar avanzando es menester comprender que los sistemas de protección de los derechos humanos son los mecanismos que garantizan su ejercicio concreto, y no sólo su mera enunciación (Hipertexto PRIGEPP Democracia/s, 2019,

2.7). A su vez, las políticas públicas son principalmente, aunque no exclusivamente, planificadas e implementadas por el poder del Estado para implementar y gestionar las leyes y normativas que adhieren los mismos (Hipertexto PRIGEPP Democracia/s, 2019, 3.4).

Se efectúa una breve mención de las normativas internacionales y nacionales que intentan garantizar el ejercicio de estos derechos vulnerados, desde el Estado Nacional y por ende las instituciones de educación superior que se alojan en su territorio.

Resulta relevante mencionar lo que expresa Rovetto y Figueroa (2017) en relación al atraso de las instituciones universitarias para atender la problemática pues los marcos disciplinarios que rigen en las instituciones de educación superior, en gran parte fueron sancionados en décadas anteriores. En esos momentos las violencias sexistas no poseían lugar en la agenda pública ni tampoco eran tenidas en cuenta como una problemática en los ámbitos de educación superior, actualmente es posible encontrar que, en las ordenanzas, estatutos, regímenes de convivencia, no contemplan ni una sola palabra ni orientación alguna para sancionar la violencia. En tal sentido resulta menester revisar los documentos legales a fin de adecuarlos a la luz de esta problemática.

Concretamente en la Universidad Tecnológica Nacional (UTN), es posible observar cómo se lleva adelante una política para el ejercicio y/o educación de los DDHH, adhiriendo a esto por medio de la construcción de diferentes resoluciones y/o ordenanzas, como por ejemplo el “Protocolo de acción para la prevención ante situaciones de Violencia de Género u Orientación Sexual”, con el objetivo de establecer pautas, dinámicas y procedimientos institucionales para prevenir e intervenir en situaciones de discriminación y/o violencia, cualquiera sea su tipo o modalidad, contra la mujer o basada en la identidad de género y/o en la orientación sexual, dentro del ámbito de la UTN (Ord. N° 1638, 2018).

Dicha ordenanza justifica su construcción al consentir las normativas, leyes y/o convenios que acordó el Estado como integrante de la Organización de los Estados Americanos (OEA), está aprobó en 1969 la Convención Americana sobre Derechos Humanos, conocida como el Pacto de San José, que entró en vigencia en 1978, como principal instrumento del Sistema Interamericano de Protección de Derechos Humanos y al ratificarlo, nuestro país aceptó la jurisdicción de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, como así también la Convención de Belem do Pará, Convención

para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra las mujeres (CEDAW), para mencionar algunas normativas de corte internacional, consideradas como instrumentos, así mismo como mecanismos de control y monitoreo (Hipertexto PRIGEPP Democracia/s, 2019, 2.8.3).

Las leyes a nivel nacional, algunas de las normativas son: Ley 23.179 (1985) Convenio sobre la eliminación de la discriminación de la mujer; Ley 26.485 (2009); Ley de Protección Integral Para Prevenir, Sancionar, Erradicar la Violencia Contra las Mujeres en los Ámbitos en que se Desarrollen sus Relaciones Interpersonales; Ley 26.743 (2012) Identidad de género; Ley Micaela N° 27.499 (2018), entre otras, se mencionan con el propósito de dar cuenta de la producción en normativas para atender esta problemática como para evidenciar la conquista en DDHH de y para las mujeres que expresa Facio (2003) en su texto *Los Derechos Humanos Desde Una Perspectiva De Género y Las Políticas Públicas*.

Los movimientos feministas o de mujeres visibilizan las dicotomías entre varones y mujeres, poniéndose en pie de lucha para la obtención de leyes que garanticen el ejercicio de los derechos, como por ejemplo a no ser discriminadas, la posibilidad del mismo acceso a puestos políticos o laborales, misma remuneración, a no ser violentadas o asesinadas por el solo hecho de ser mujer, como así también la integración en equidad y en igualdad de acceso a los colectivos heteronormados. Además, el “movimiento de mujeres ha sido generador, portador y contralor del pensamiento y las propuestas de equidad de género, relación entre estado y sociedad” (Hipertexto PRIGEPP Democracia/s, 2019, 3.5).

La mayoría de las normativas buscan garantizar el cumplimiento de los DDHH y expresan la necesidad de capacitar en cuestiones vinculadas a la violencia de género. Sin embargo, una cuestión central que puede verse es la lucha por la obtención de la igualdad, que tanto hincapié han hecho los movimientos de mujeres y el feminista, sólo se ha logrado en las leyes, pero no en la realidad, aunque hay mejores condiciones para avanzar en este sentido (Hipertexto PRIGEPP Democracia/s, 2019, 1.13).

El libro digital confeccionado por la Red Interuniversitaria por la Igualdad de Género y contra las Violencias (RUGE) “*El género en las Universidades*” compilado por Ana Laura Martin (2021) reúne doce trabajos que recuperan el recorrido de la RUGE y el desarrollo de las políticas para promover la equidad de género en las universidades publicas argentinas.

En el Capítulo 1 *La segunda gran reforma universitaria: género y feminismo para la creación de políticas de igualdad*. Cuyas autoras son Vanesa Vázquez Laba y Mailén Pérez Tort (2021, citado en Martín et al., 2021). Mencionan que por medio de la fundación de los estudios de las mujeres y de género, surgió la gestación de los centros de estudios, institutos y programas de investigación de finales de la década del ochenta y de la década de los noventa, produciendo los requisitos necesarios para que en el 2014 se iniciara un proceso de profundización de las políticas de género en las universidades. Ese mismo año, comenzaron a aprobarse los protocolos de actuación frente a las situaciones de discriminación y violencia de género.

Con la intención de conocer de qué manera las universidades comienzan a implementar la perspectiva de género para lograr visibilizar, sensibilizar y concientizar sobre la violencia de género, se citan dos experiencias de diferentes universidades.

Ante de ello es relevante comentar que hasta el año 2014 la única Universidad Nacional que poseía un protocolo específico para la prevención, abordaje y sanción de las violencias sexistas era la Universidad Nacional del Comahue, localizada entre las provincias de Neuquén y Río Negro. Es importante destacar la participación de la *Red Interuniversitaria por la igualdad de género y contra las violencias* (RUGE), que, en septiembre de 2015, comenzó a favorecer el impulso de las diferentes universidades nacionales para la elaboración y aprobación de dispositivos similares (Rovetto y Figueroa, 2017).

La vivencia de la Universidad de La Plata ha sido relatada en el trabajo elaborado por Verónica Cruz y Eliana Vásquez en *Violencia de Género y Universidad. Hacia la consolidación de una política de reconocimiento y ampliación de derechos*, dentro del libro compilado por Rojo et al. (2018) *Los enfoques de Género en la Universidades*.

En el mencionado trabajo comenta que además del programa institucional esta en ejecución el Protocolo de actuación ante situaciones de discriminación y/o violencia de género en la mencionada universidad, estos dos documentos forman parte de la política institucional, siendo el resultado de una labor colectiva durante todo un año.

El programa es dirigido por la Prosecretaría de Derechos Humanos y coordinado por un grupo de docentes investigadores formados en perspectiva de género, todos representantes de las seis unidades académicas y de referentes gremiales de los trabajadores y estudiantes de la universidad. La ejecución de dicho programa está bajo la coordinación de la Dirección Contra la Violencia de Género dependiente de la

Prosecretaría de Derechos Humanos, con el seguimiento de la Mesa Institucional contra la Violencia de Género conformada por los actores mencionados.

El Programa Institucional Contra la Violencia de Género se propone un desafío colectivo, como es el reconocer que la violencia de género afecta de forma considerable las relaciones interpersonales, y en consecuencia también las tramas relacionales generadas en el marco del estudio y del trabajo en el ámbito universitario, esta condición fue el primer paso para la construcción colectiva del Programa Institucional y del Protocolo, ambos como herramientas de protección y ampliación de derechos.

El Programa Institucional en su definición de las violencias de género, “como una particular expresión de la violación de derechos humanos”; y a la vez contempla lo propuesto por las normativas internacionales y nacionales donde se obliga a los países a gestionar y aplicar políticas públicas para obtener la extinción de dicha violencia. Condición similar a lo narrado en la UTN.

El mencionado Programa considera a la categoría género como una dimensión social y simbólica que ordena los vínculos entre mujeres y varones o entre lo femenino o masculino en cada época, con su impronta cultural e histórica. Es así como, pone en tela de juicio la naturalización que propone lo culturalmente aceptado, es decir el pensamiento hegemónico con respecto a lo que se espera para ser considerado “varón o mujer” de este modo se moldea y modela las formas de pensar, sentir y actuar (Cruz y Vásquez, 2018, citado en Rojo at el., 2018).

En la misma línea de trabajo es posible citar la labor efectuada por la Universidad Nacional de Entre Ríos en el año 2014, denominado *Apuntes sobre el enfoque de género en la UNER: entre lo construido y lo pendiente para su consolidación*, por Carina Carmody, Isela Firpo, y Alicia Genolet (citado en Rojo at el., 2018)

Durante el 2014, el Protocolo de acción contra las violencias sexistas en el ámbito de la UNER surge como requisito de otras facultades, específicamente la de Ingeniería, se efectuaron talleres de capacitación sobre violencia de género que facilitaron la concientización sobre lo invisibilizado en el interior de la universidad.

La iniciativa surgió a raíz de haber recibido denuncias de algunos alumnos sobre conductas reiteradas de acoso sexual por parte de un docente, las mismas fueron presentadas ante el Consejo Directivo de la Facultad de Ingeniería, pero al no contar con una normativa propia para poder atenderla, se comenzó a pensar una manera de paliar con estas situaciones.

En los inicios del año 2015, se propuso una reunión con todas las unidades académicas de la UNER para lograr dar tratamiento a la temática y fijar acciones de manera conjunta. Uno de los objetivos principales fue efectuar una encuesta diagnóstica sobre manifestaciones de la problemática en la universidad. Luego de esto, se construyó el instrumento, Protocolo de actuación de las expresiones y acciones discriminatorias basadas en las violencias sexistas en el ámbito universitario, siendo aprobado por el Consejo Directivo (Res. 583/2015). En el año 2016, las 5 facultades han avalado a través de sus respectivos Consejos Directivos sus protocolos.

Es claro que son varias las instituciones de educación superior que se encuentran trabajando en esta temática, tanto en nuestro país como en Latinoamérica.

Es posible aportar un dato más a lo antes expuesto, en las XIV Jornadas Nacionales de Historia de las Mujeres y el IX Congreso Iberoamericano de Estudios de Género, que se llevo a cabo en la Universidad Nacional Mar del Plata, el 29 de Julio de 2019, en la Mesa N°1: “Violencia contra las mujeres y colectivo LGTTTBIQ en el ámbito universitario”. Donde expusieron más de diez disertantes de distintas provincias de nuestro país, como de Chile y México.

Cada una de las exposiciones dio cuenta de cómo la violencia, sobre todo la violencia simbólica y moral, está naturalizada y normalizada, que apenas es percibida por quienes la padecen. Situación que redobla la necesidad de sensibilizar, concientizar y capacitar.

En el siguiente apartado se desarrolla la situación de la universidad que se intenta conocer en esta investigación:

### **Universidad Tecnológica Nacional: Investigación de la sede Regional Mar del Plata**

La Universidad Tecnológica Nacional (UTN) es una institución de educación superior federal, esto es que, cuenta con sedes regionales en diferentes provincias del país, en cada una de ellas se caracteriza por tener carreras terciarias, de grado y postgrado, vinculadas con la producción económica de la ciudad y regional de donde se encuentra ubicada.

En ese sentido busca capacitar la mano de obra de la zona para garantizar de esa manera el ascenso social y jerarquizar los puestos de trabajo. En el artículo 13 del Estatuto de la universidad así lo anuncia: “... *Es misión de la Universidad Tecnológica*

*Nacional: crear, preservar y transmitir los productos de los campos científico, tecnológico y cultural para la formación plena del hombre como sujeto destinatario de esa cultura y de la técnica, extendiendo su accionar a la comunidad para contribuir a su desarrollo y transformación...<sup>4</sup>*

A continuación se enumeran las sedes regionales: Avellaneda (Bs As), Bahía Blanca (Bs As), Buenos Aires, Chubut, Concepción del Uruguay (Entre Ríos), Concordia, Córdoba, Delta (Bs As), General Pacheco (Bs As), La Plata (Bs As), Haedo (Bs As), La Rioja, Mar del Plata (Bs As), Mendoza, Neuquén, Paraná (Entre Ríos), Rafaela (Mendoza), Reconquista (Santa Fé), Resistencia (Chaco), Rosario (Santa Fé), San Francisco (Córdoba), San Nicolás (Bs As), San Rafael (Mendoza), Santa Cruz, Santa Fé, Tierra del Fuego, Trenque Lauquen (Bs As), Tucumán, Venado Tuerto (Santa Fé), Villa María (Córdoba) y Instituto Nacional Superior Técnico (INST, Bs As) donde se dicta el tramo de capacitación docente.

La sede regional Mar del Plata gestiona su nacimiento el 15 de octubre de 1999, por iniciativa de la Dirección de Actividades Portuarias de la Provincia de Buenos Aires que otorga y cede a la Universidad Tecnológica Nacional el edificio ubicado en el puerto de la ciudad, que en ese momento constaba del primer piso, la planta baja y los terrenos aledaños, con frente a la calle Buque Pesquero Dorrego esquina Av. de los Pescadores.

A partir del año 2000 comienzan las etapas de obras para el inicio de actividades. Se habilita la planta alta donde se construyen los baños, los laboratorios de química, el aula magna, las aulas 100 a 106, la oficina de los coordinadores de carreras, la Fotocopiadora, la Tesorería y el S.U.M. Sobre la planta baja, área que hasta ese entonces estaba inhabilitada, se construyen aulas y un laboratorio.

En el 2009 se inaugura la tercera etapa de las obras con las nuevas instalaciones que comprenden la realización de una losa para dividir el gran ambiente existente en planta baja y planta alta. En planta baja se construye el Buffet y los Talleres Textiles y en planta alta 6 aulas (de la 107 a la 112), la Biblioteca, la Sala de Profesores, la Asesoría Pedagógica, la Fotocopiadora, el Laboratorio de Idiomas, los laboratorios de análisis: Físico-Química, Sensorial y Microbiología y un ascensor para comunicar ambas plantas.

---

<sup>4</sup> Información sustraída del Módulo Introducción a la Universidad, Anexo Ingreso 2022 de la Tecnicatura Universitaria en Programación de la UTN.

El 29 de agosto de 2011, la UTN Mar del Plata se transforma en Unidad Académica. En el 2012 se construye el Salón de Exposición (SUM exterior) y dos años después se remodela el Aula Magna, se realiza una nueva fachada, cerramientos, se construyen 16 aulas nuevas y el Laboratorio de Acuicultura. En el 2015, se produce la ampliación del Laboratorio de Idiomas, la reforma del Comedor, la ampliación de la Biblioteca y de los Talleres de Oficio. En el 2016, se remodelan los Talleres Textiles, hay nuevos accesos a la universidad y se amplían los laboratorios de análisis industriales. En 2019, se crearon más aulas en el primer piso, un espacio de arte en el sum central y una sala de profesores.

La unidad académica fue sometida a una evaluación para observar si la misma reunía las condiciones necesarias para que la UTN Mar del Plata alcance el rango de Facultad Regional.

El comité responsable de esta evaluación estuvo compuesto por autoridades de distintas Facultades Regionales que la UTN tiene en todo país. Los designados en esta oportunidad son los ingenieros Horacio Pessano (Decano de la FFRR San Rafael y Presidente de la Comisión de Planeamiento del Consejo Superior de la UTN), Néstor García (Decano de la FFRR Concepción del Uruguay) y Agustín Leyes (representante no docente por la FFRR Concordia); José María Haro ( por el claustro de alumnos de la FFRR Tucumán); el Ingeniero Rudy Greter (Secretario Académico del Rectorado); la Licenciada María Rosa Almandoz (Secretaría de Planeamiento del Rectorado), el Ingeniero Pablo Rosso (Decano de la FFRR Villa María, Córdoba, y Vicerrector de la UTN) y la licenciada Esther Vaca (Directora General de Asuntos Académicos a cargo de la Dirección de Capacitación No Docente), estos últimos en carácter de invitados. Una vez efectuada la evaluación pertinente se presentó ante la Asamblea Universitaria que se realizó en nuestra ciudad, el día 29 de Septiembre del 2017, en la cual se votó por la regionalización de la sede Mar del Plata<sup>5</sup>.

Alcanzar esta transformación significó mayores posibilidades de desarrollo regional y fortalecimiento del impulso industrial, así como incentivar la ampliación de la oferta académica para la formación de futuros profesionales.

---

<sup>5</sup> información sustraída del Módulo Introducción a la Universidad, Anexo Ingreso 2022 de la Tecnicatura Universitaria en Programación de la UTN.

Como puede observarse en la sucinta historia de la sede regional, es una facultad pequeña en tamaño, en oferta académica y por ende en la cantidad de alumnos que concurren, en comparación a otras regionales.

En cuanto a la implementación de la perspectiva de género, la Universidad Tecnológica Nacional confecciona su protocolo de la siguiente manera, el 28 de Junio del 2018 el Consejo Superior de la Universidad Tecnológica Nacional (UTN) Facultad Buenos Aires (BA), a modo de réplica, aprobó un instrumento de acción institucional para la prevención e intervención ante situaciones de violencia o discriminación en cuestiones de género u orientación sexual (Ordenanza N° 1638/18).

Con la implementación del mismo se pueden denunciar delitos contra la identidad sexual, enmarcado en lo que se conoce como abuso sexual; hechos de violencia sexual que configuren formas de acoso sexual (todo hostigamiento o asedio que tenga por fin inducir a otra persona a acceder a requerimientos sexuales no deseados o no consentidos); y hechos de connotación sexista, como conductas o comentarios que discriminen, excluyan, subordinen o estereotipen a las personas por razón de género, identidad u orientación sexual.

La redacción del proyecto estuvo a cargo del estudiante Gabriel Hagenbuch, consejero estudiantil y militante de Franja Morada Tecnológica, la iniciativa surgió de un proceso de maduración e involucramiento institucional; al tener que intervenir con una estudiante que fue hostigada por un docente, con comentarios sexistas y discriminatorios. El consejero estudiantil reconoció otros casos y comenzó a investigar con otras universidades que le compartieron sus protocolos, comenzó a trabajar adecuando esos protocolos a la realidad de la UTN BA<sup>6</sup>.

Un tiempo más tarde se comenzó a implementar de manera incipiente el “Programa Institucional para la Prevención y Atención de las violencias de género” (Ord. N° 852/19), sancionado por UTN Rectorado, con la intención de fomentar la formación y capacitación en esta temática.

El mismo explicita los temas que serán abordados en el Plan de Actividades, como por ejemplo violencia en sus diferentes manifestaciones, identidad de género, patriarcado, entre otras. Para ello estableció un acuerdo con la RUGE y el Consejo Interuniversitario Nacional (CIN), del cual es parte la universidad.

---

<sup>6</sup> La UTN aprobó un protocolo contra la discriminación y violencia de género. Noticias UTN BA. (29/6/2018)

El proyecto del programa tiene como objetivo sensibilizar y capacitar en “Perspectiva de género, prevención y atención de las violencias”, a todos los actores intervinientes en cada una de las facultades sedes de la Universidad, a la par que se implementa el Protocolo de Género, para la atención de casos.

La capacitación y formación está pensada en dos encuentros tipo taller para impartir a los cuatro claustros (estudiantes, docentes, no docentes y graduados) como así también la participación de los directivos (como, por ejemplo: Decano, Vice decano, Secretario Académico, entre otros). Además, implementar una unidad dentro de la asignatura “Ingeniería y Sociedad” o “Tecnología y Sociedad”, ambas materias son comunes a las distintas carreras que se dictan en las sedes regionales de la Universidad Tecnológica Nacional.

Los contenidos de los ejes temáticos abordados serán: 1) Problemáticas de género en el ámbito laboral; 2) La empatía y el género; 3) El feminismo como movimiento para la emancipación. Activismo para prevenir; y 4) El género y la justicia. Se impartiría en el segundo cuatrimestre del año lectivo 2019. Este programa es de especial relevancia ya que la universidad posee una población mayoritariamente masculina.

Para ahondar aún más en lo anteriormente mencionado, es posible mencionar el artículo “Ley Micaela: un desafío para la Educación Superior” (2019), realizado por Néstor Yuyo García, padre de Micaela García víctima de violación y femicidio en el 1° de Abril de 2017. A su vez, es ex decano de la UTN Facultad Regional Concepción del Uruguay, donde expresa lo siguiente “dentro de las carreras en el área de las Ciencias Aplicadas, están las carreras de ingeniería y las relacionadas con la ingeniería.

En toda la Universidad Tecnológica Nacional (datos del año 2017) el porcentaje de estudiantes mujeres es de 18.9% (15.9% en 2008) y el porcentaje de egresadas mujeres de 20.4% (18.3% en 2008). Como sucede en la totalidad del sistema universitario nacional, también en nuestra UTN es mejor el grado de su desempeño, ya que el porcentaje de egresadas es mayor al de estudiantes mujeres.

En la sede regional Concepción del Uruguay, los datos actuales describen que el porcentaje de estudiantes mujeres es del 22.6%, casi 4 puntos por encima del de toda la Universidad. Y segmentándolo por especialidad, el porcentaje de estudiantes mujeres es de 50.4 % en Licenciatura en Organización Industrial, 37.8% en Ingeniería Civil, 13.8% en Ingeniería en Sistemas de Información y 3.9% en Ingeniería Electromecánica” (García, 2019).

Un relevamiento efectuado en octubre 2021, por la Red Tecnológica de Género, agrupación de los diferentes representantes en género autoconvocados de las sedes regionales de la UTN, reunidos de manera informal para asesorarse, acompañarse y formarse con perspectiva de género, apuntaron que solo poseen cierto desarrollo en el área de género, claramente incompleto, sin poseer un espacio físico para llevar adelante la tarea y en su mayoría trabajan ad honorem, las facultades que cuentan con algo de lo propuesto en el mencionado programa son: Buenos Aires, Bahía Blanca, Chubut, Córdoba, Gral. Pacheco, Mar del Plata, Mendoza, Paraná, Resistencia, San Nicolás, Santa Fé, y Tucumán.

Los encuentros tomaron mayor iniciativa en la pandemia producto del COVID - 19, en el año 2020, la virtualidad favoreció realizar la reuniones cada 15 días, en los mismos se conversaba sobre la manera de atender situaciones que se generan producto de la virtualidad, se construyó un acuerdo de convivencia para las clases por las plataformas digitales, como atender ante casos de acoso digital, se confeccionó una nota para ser presentada ante el Rectorado UTN BA para obtener mayor visibilidad, apoyo y sustento económico, como asesoramiento legal para la distintas regionales.

Lo antes mencionado permite observar que el camino a la implementación de esta temática se encuentra plagado de retrocesos y de tiempos de inacción. Precisamente en la sede regional Mar del Plata, de la cual formé parte, siendo integrante de la Unidad Operativa del Protocolo de Género junto con un abogado, para atender consultas y denuncias dentro de la facultad, a partir del 28 de noviembre de 2018 (UTN Res. 550/18).

Con la ausencia de un área de Género específica en la sede regional, tanto la Comisión Asesora y la Unidad Operativa excedimos nuestras incumbencias, ocupándonos no solo en la recepción de consultas, denuncias y su respectivo tratamiento, sino además de la divulgación, visualización, sensibilización y capacitación en perspectiva de género al interior de la institución.

En el año 2019 se realizaron varias acciones para la implementación del protocolo género, junto con la comisión asesora, integrada por un representante de cada uno de los claustros, se efectuaron actividades para ganar visibilidad, colocando carteles en diversas áreas de la institución, se incorporó información en la página web de la facultad, como así también en las cuentas oficiales de las redes sociales. La campaña gráfica estaba compuesta por carteles informativos. Con la imagen central de una mano

como sinónimo de alto a la violencia, el color elegido para la misma fue el violeta, color utilizado para la violencia de género.

Se buscaba informar principalmente a toda la comunidad universitaria de cómo se llevaba adelante la atención de las situaciones que abordaba el protocolo, quienes eran los referentes y los mecanismos previstos para consultas y denuncias.

También participamos en jornadas de formación y capacitación a cargo de diferentes instituciones referentes en la temática, para mantener actualizado el saber y poder ir ganando experticia en la misma.

Se construyó e implementó una encuesta digital para que la mayoría de la comunidad de la sede la completen para poder efectuar un diagnóstico inicial y desde allí poder sensibilizar, fomentar y capacitar en perspectiva de género. Los datos de la misma son las que se usan para este trabajo. La intención principal es recabar información sobre las percepciones en torno a las violencias sexistas en general, la tipología de situaciones abordadas, como el abuso; acoso; violencia psicológica, verbal, física; discriminación, por el Protocolo; tanto las vivencias propias o conocimientos de situaciones vividas por otras personas en el ámbito de Facultad, contemplando las categorías sexo-genéricas y etarias, así como la pertenencia a los distintos claustros.

Se realizó una jornada de capacitación, en el mes de Noviembre, con la presencia de Néstor Yuyo García e integrantes de la Fundación Micaela “La negra” García, donde se invitó a la comunidad universitaria de la ciudad y distintas instituciones portuarias a participar, la convocatoria fue alentadora.

Otra acción que se efectuó, ese mismo año, fue establecer contacto con las áreas de género de las otras universidades de la ciudad, como por ejemplo la universidad Nacional de Mar del Plata, la universidad Atlántida Argentina; nos vinculamos con el área de la mujer de la Municipalidad de General Pueyrredón, y la comisaría de la Mujer, todo con el fin de establecer red de formación y asesoramiento.

En relación a la inclusión de la perspectiva de género en la materia Ingeniería y Sociedad de las carreras Ingeniería Naval e Ingeniería Pesquera, se agregó una clase teórica tipo taller, en el primer cuatrimestre de primer año, en ambas ingenierías. La clase fue impartida por la representante del claustro estudiantil integrante de la Comisión Asesora.

Ese mismo año recibimos cinco denuncias y tres consultas, las cuales se dieron atención garantizando la celeridad, confidencialidad y una sugerencia de resolución al Decano designado en ese momento, como así lo establece el Protocolo. Una

característica de la facultad es que, al encontrarse en un proceso de normalización, no contaba con un Consejo Académico ni directivo para que pudiera dar tratamiento a estas temáticas.

A comienzo del año 2020, el abogado integrante de la Unidad Operativa presenta su renuncia por asuntos personales y es reemplazado por una abogada con cierta formación en el área, también docente de la facultad. Dicho reemplazo llevó varios meses, condición que produjo cierta inacción en las actividades propuestas para ese año.

Unos meses después, el Decano normalizador es reemplazado, situación que interrumpe todo tipo el proceso que se venía ejecutando. Sumado a la incertidumbre misma producto de la pandemia.

A mediados del 2021, con la nueva gestión se nos convoca a las integrantes de la Unidad Operativa, para informarnos que pasamos a depender de la Secretaría de Asuntos Estudiantiles (SAE), según se nos comunicó, el Vice decano, que esta situación era producto de un tecnicismo y debíamos estar bajo el mando de una secretaria. Condición que ocasionó que toda iniciativa de acción se viera paralizada, postergada e incluso cuestionada. El representante del claustro docente y no docente en la Comisión Asesora, presentó su renuncia.

En noviembre de 2021, los nombramientos al cargo como integrantes de la Unidad Operativa se vencieron, solicitamos una reunión con la gestión universitaria que nos fue postergada y la nota informando esta condición jamás fue contestada. Actualmente, se halla acéfalo el protocolo de Género.

Con lo antes relatado queda en evidencia que existe una distancia entre lo que enuncian las normativas a las que adhieren las instituciones universitarias a lo que ocurre en la praxis, la vida cotidiana dentro de las universidades se encuentra atravesada por situaciones donde los mismo que dicen defender los derechos de las mujeres no garantizan su despliegue o que orgánicamente se desarrollen.

## **Hipótesis**

A modo de introducción, el fenómeno de la violencia de género en el ámbito de la institución universitaria presenta diferentes manifestaciones y expresiones que van desde cuestiones lingüísticas y comunicativas, pasando por asimetrías laborales y salariales e, incluso, pueden llegar hasta situaciones que presentan rasgos agresivos.

Existen diferencias en la percepción sobre la violencia de género entre los distintos actores institucionales según su género y edad. Las personas autopercebidas mujeres, las personas de género no binario y los jóvenes desarrollan una mayor agudeza para captar situaciones de violencia.

Existen diferencias de percepción según el rol que desempeña cada persona en la comunidad educativa: mientras los alumnos tienen una actitud más crítica respecto a la vida institucional los docentes y directivos pueden desarrollar actitudes más conservadoras y suelen minimizar los fenómenos de violencia.

## **Objetivos**

Objetivo General: Conocer la percepción que tienen los alumnos, docentes y no docentes de la Universidad Tecnológica Nacional (UTN) sede Regional Mar del Plata acerca de las diferentes manifestaciones de la violencia de género en el ámbito de la institución.

## **Objetivos específicos**

1. Describir las diferentes percepciones sobre la violencia de género en la institución que poseen los diferentes actores según su rol dentro de la comunidad educativa (alumnos, docentes, no docentes y directivos).
2. Relacionar los contenidos y modalidades de capacitaciones propuestas por la Ley Micaela con las particularidades y la idiosincrasia de la institución, a partir de lo planteado por los miembros de la comunidad educativa.

## **Metodología:**

La presente investigación es un estudio exploratorio explicativo. En palabras de Sampieri los estudios exploratorios, en palabras de Sampieri (1994) son investigaciones que se caracterizan por poseer una temática poco conocida o aún no explorada, si bien la temática es abordada en varias universidades tanto argentinas como de la región

como hemos observado en el marco teórico, para la UTN es una investigación incipiente, más aún en la sede regional Mar del Plata.

Según Sampieri (1994) en su texto denominado Metodología de la Investigación, en el capítulo 4 cita las palabras de Dankhe (1986) donde expresa que los estudios exploratorios sirven para incrementar el grado de conocimiento con los objetos de estudio poco conocidos, los mismos permiten alcanzar cierto saber que posibilita llevar adelante una investigación más amplia sobre un determinado contexto de la vida real. A su vez, permite conocer algunos comportamientos del ser humano que podrían ser problemáticos, pero altamente relevantes para los profesionales de los ámbitos de estudio, es posible también que, al identificar conceptos o variables, sean auspiciosas para poder establecer prioridades para futuras investigaciones o sugerir afirmaciones verificables (Dunke, 1986, citado por Sampieri, 1994).

Esta investigación inició como exploratoria pero luego se tornó explicativa, ya que intenta inferir cómo determinados fenómenos se influyen entre sí. Sin llegar a hallar una correlación entre los mismos (Sampieri, 1994, 4.6).

Para comprender la apreciación anterior se recurren a la definición utilizada por Sampieri (1994) donde los estudios explicativos tienen como propósito ir más allá de la mera descripción de conceptos o fenómenos o del establecimiento de relaciones entre conceptos; ellos están orientados a contestar sobre las causas de determinados eventos físicos o sociales.

Como su nombre lo indica, su objetivo central está en explicar por qué sucede un evento, fenómeno y en qué condiciones se produce el mismo, como así también el por qué dos o más variables se encuentran vinculadas (Sampieri, 1994).

El presente trabajo plantea un abordaje integral de la temática en estudio y para ello toma elementos del enfoque cualitativo. Se entiende por cualitativa la investigación que busca comprender la subjetividad a partir del estudio de las interacciones que permiten explicar y comprender los significados particulares y grupales de los individuos objeto de estudio (Álvarez-Gayou Jurgenson. 2003).

Como técnica de recolección se utilizó la encuesta de corte cualitativo. A través de ella, se procede a la reunión de datos individuales para obtener la información necesaria para conocer el objeto de estudio con mayor profundidad.

Otro componente cualitativo está dado por el uso de otras técnicas, como el análisis interpretativo de documentos oficiales tales como leyes, ordenanzas universitarias (sancionada por el Consejo Académico), el programa de género y el

protocolo UTN y la observación participante orientada al registro de las acciones de prevención, visualización y difusión efectuadas en la Facultad Regional Mar del Plata.

La muestra estará compuesta por 462 participantes de todos los géneros integrantes de los diferentes claustros (docentes, no docentes, estudiantes y directivos).

### **Investigación cualitativa**

La investigación cualitativa metodológicamente hablando es un enfoque interpretativo, naturalista hacia su objeto de estudio, al referirnos que es naturalista, se entiende que observa su objeto de estudio en su ambiente natural, para estudiar cómo este se comporta y manifiesta. Es decir, comprende la realidad del objeto de estudio, en su contexto natural y cotidiano, intentando generar interpretaciones de los fenómenos de acuerdo con los significados que le otorgan las personas intervinientes.

La investigación cualitativa se interesa en la descripción de fenómenos y presta especial atención sobre sus características incluyendo los pensamientos, opiniones, modalidades, actitudes, comportamientos, etc.

La diferencia principal con la investigación cuantitativa, es que esta busca datos que puedan ser medibles y comparables por medio de porcentajes, en cantidades y probabilidades.

Las ciencias sociales en su mayoría utilizan como método la investigación cualitativa, pues la misma permite estudiar los fenómenos humanos para su entendimiento y para su comprensión requieren de un análisis complejo. Por ello, el investigador se acerca a los sujetos que quiere estudiar y comparte con ellos su cotidianidad<sup>7</sup>.

Como se mencionó anteriormente, el método de recolección de la información se utilizó la encuesta, la misma consiste en recopilar datos para poder describir a su objeto de estudio. En otras palabras, la encuesta está más enfocada en conocer más opiniones, puntos de vista e impresiones que datos numéricos.

La característica esencial en la encuesta es que es menos estructurada y funciona para obtener una idea de cómo piensan los sujetos intervinientes, como así también cuales son sus motivaciones y su actitud general con respecto al objeto de estudio. La dificultad que presentan estas herramientas es por el grado de complejidad y diversidad

---

<sup>7</sup> Información sustraída en <https://www.caracteristicas.co/investigacion-cualitativa/#ixzz7ZQvw7BY6>

de opciones o respuestas, puede ser dificultosa su interpretación, pero a su vez permite aportar mayor profundidad al análisis del tema planteado como estudio.

Las encuestas al ser exploratorias poseen como beneficio central comprender la forma en que piensa un grupo, sus opiniones y sus actitudes sobre un tema en particular; que, en la fase de análisis, es posible analizar cada palabra que escriben para formar una hipótesis sobre sus respuestas.

La encuesta es ideal para ser utilizada en muestras pequeñas, como lo es este estudio en particular, ya que, al poseer gran diversidad en sus respuestas, como se mencionó anteriormente, sus conclusiones adquieren gran profundidad para su comprensión. Pero no por eso, deja de mostrar puntos centrales de la temática a estudiar<sup>8</sup>. Por tal motivo se consideró como el instrumento ideal para poder construir las voces, la narrativa, de la mayoría de los agentes implicados en la temática estudiada.

Para el relevamiento de los datos se procede a un análisis mixto, es decir de corte cuantitativo, se utiliza una herramienta que otorga porcentajes para la representatividad de las categorías estudiadas.

### **Reporte de datos:**

Anteriormente se mencionó que como método de recolección de la información se utilizó una encuesta, siendo ésta semiestructurada, de auto-administración, se construyó utilizando la plataforma FORM que ofrece Google, que garantiza su distribución digital.

La intención de la misma era obtener un diagnóstico inicial, es decir tomar conocimiento de la manera en que los integrantes de la institución perciben la violencia de género, a su vez como parte de la campaña de prevención y sensibilización.

Las preguntas (modelo de la encuesta en el anexo) estuvieron dirigidas a indagar tanto hechos de agresión dentro y fuera de la facultad, como también conocer si recibieron comentarios discriminatorios en primera persona o fueron observadores de que terceros lo padezcan.

La distribución de la encuesta se efectuó virtualmente, se envió mediante mail a los distintos coordinadores (tecnicaturas) y directores (de grado y postgrado) de las carreras de la sede regional, a las diferentes áreas de gestión administrativa y

---

<sup>8</sup> Información sustraída en: Encuesta Cualitativa vs Encuesta Cuantitativa. <https://encuesta.com/blog/encuestas-cualitativas-vs-cuantitativas/>

académica, a los delegados del sindicato de no docentes para que ellos pudieran favorecer el acceso a sus afiliados y por último se colocó un link de acceso a la página web de la facultad (SICU) para que los alumnos antes de ingresar tuvieran que responder a la misma y así poder entrar a ver sus notas o inscribirse a alguna materia, como también a la instancia de examen final. Con respecto al relevamiento de graduados, se envió un mail con el link a la base de datos que cada coordinador y director de carrera poseía hasta el momento.

Se considera de vital relevancia lograr construir una narrativa del discurso de los integrantes de la institución observada por medio de sus resultados, por ello algunas preguntas permiten que los encuestados pudieran expresar su parecer.

La encuesta estuvo activa desde abril del 2019 hasta inicios del año 2021, la idea original era dejarla activa solo un año del calendario académico pero las condiciones se vieron afectadas por la llegada de la pandemia y se consensuó con los integrantes de la Comisión Asesora y de la Unidad Operativa, dejarla activa un tiempo más. En total las respuestas fueron 462, siendo una muestra no representativa, pero sí es posible decir que representa un número significativo.

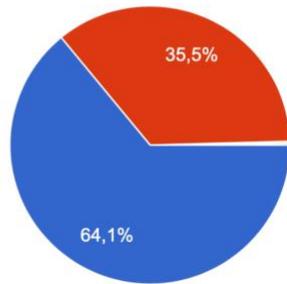
La encuesta permite ponderar la relevancia de una política institucional situada, ligada a una concepción integral de la problemática abordada, como así lo expresa Rovetto al el. (2017).

El análisis de la misma permite observar una experiencia colectiva de reflexión, si las estrategias implementadas para visibilizar la problemática de las diferentes manifestaciones de la violencia en el ámbito de la educación superior fueron suficientes o amerita una reformulación.

A continuación, los gráficos de las respuestas a la encuesta:

### 1º Pregunta:

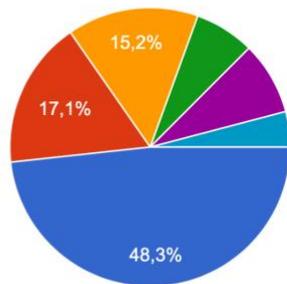
Tu género es  
462 respuestas



- Varón
- Mujer
- NO HAY OTROS GENEROS, EL QUE PIENSA ASI ES ALTO ENFERMITO MENTAL
- Condigénero

### 2º Pregunta:

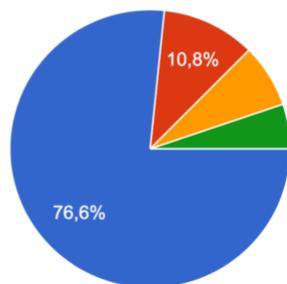
Edad  
462 respuestas



- 18 a 24
- 25 a 29
- 30 a 35
- 36 a 40
- 41 a 50
- +50

### 3º Pregunta:

Claustro  
462 respuestas

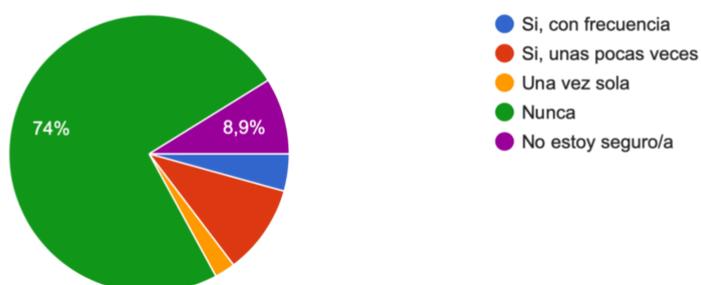


- Estudiante
- Docente
- Nodocente
- Graduado

**4° Pregunta :**  
AGRESIÓN DEL DISCURSO MACHISTA:

En tu trayectoria en esta universidad ¿Alguna vez te realizaron un chiste referido a tu género u orientación sexual dentro de las instalaciones de UTN FRMdp?

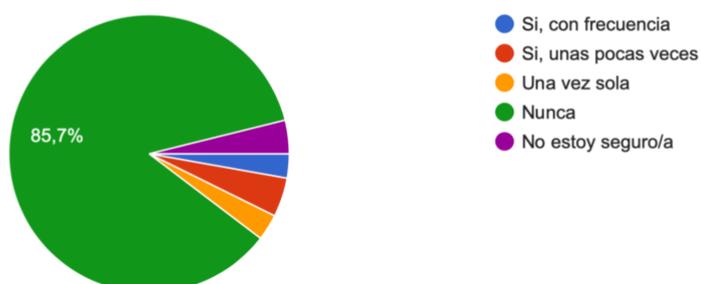
462 respuestas



**5° Pregunta:**  
AGRESIONES Y DESCALIFICACIONES VERBALES:

En tu trayectoria en esta universidad ¿Alguna vez sufriste agresiones verbales o descalificaciones por tu género u orientación dentro de las instalaciones de la UTN FRMdp?

462 respuestas

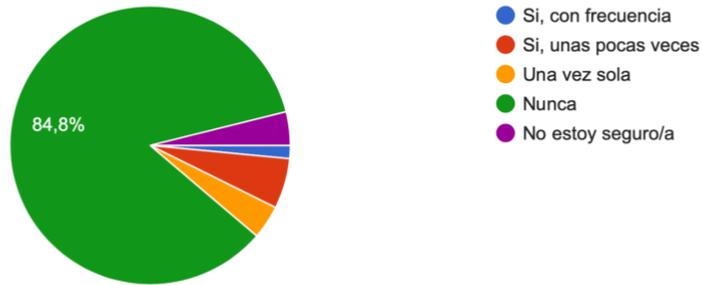


### 6° Pregunta :

#### SILBIDOS O COMENTARIOS SUBIDOS DE TONO:

En tu trayectoria en esta universidad ¿Alguna vez recibiste comentarios subidos de tono o silbidos dentro de las instalaciones de la UTN FRMdp?

462 respuestas

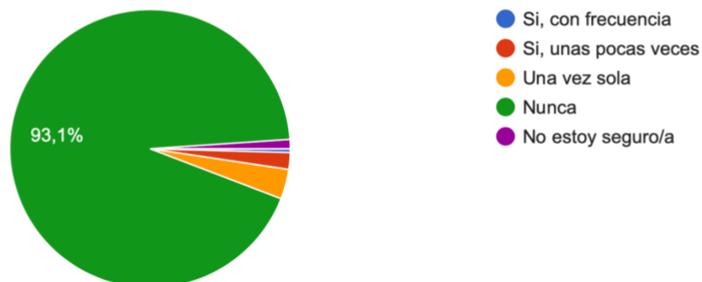


### 7° Pregunta :

#### CONTACTO FÍSICO INDESEADO:

Dentro de las instalaciones de la UTN FRMdp ¿alguna vez te forzaron a tener contacto físico (Por ej. Te tocaron o besaron sin tu consentimiento)?

462 respuestas

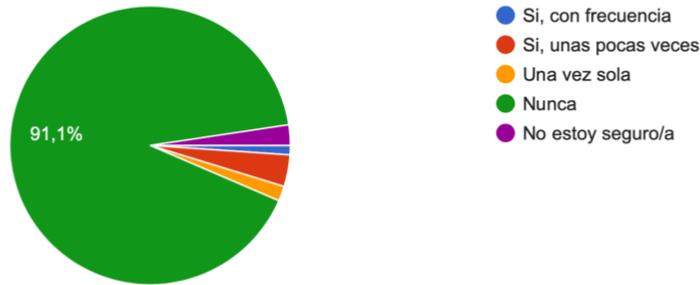


### 8º Pregunta :

#### ACOSO VIRTUAL:

¿Alguna vez recibiste mensajes, chats, llamadas o contactos por las redes sociales de acoso por parte de algún miembro de la comunidad universitaria?

462 respuestas

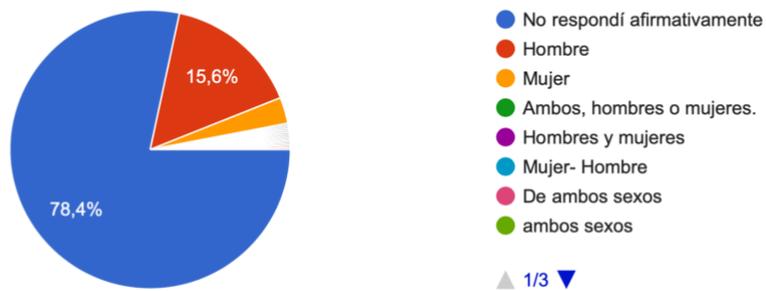


### 9º Pregunta :

#### DISTRIBUCIÓN POR GÉNERO:

En caso de que hayas respondido afirmativamente alguna de las anteriores ¿la persona que realizó esos comentarios, chistes o descalificaciones era...

462 respuestas

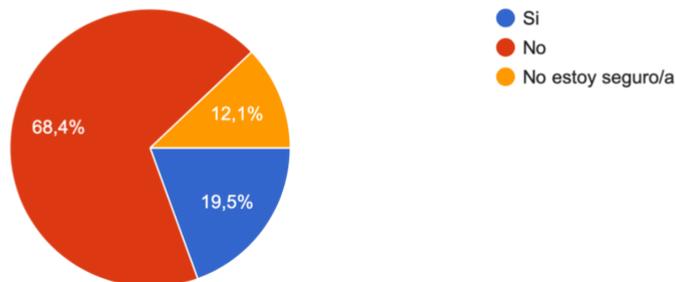


### 10° Pregunta:

#### EXPERIENCIA DE TERCEROS EN EL ÁMBITO DE LA UNIVERSIDAD:

Dentro de la universidad ¿fuiste testigo de alguna situación donde una persona recibió comentarios agresivos, chistes o descalificaciones debido a su género u orientación sexual?

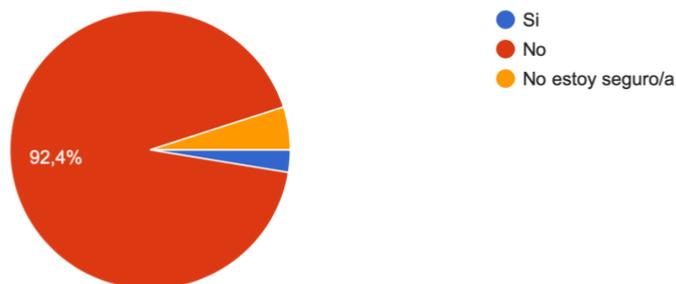
462 respuestas



### 11° Pregunta:

Dentro de la universidad ¿fuiste testigo de alguna situación donde una persona fue forzada a tener contacto físico con otra?

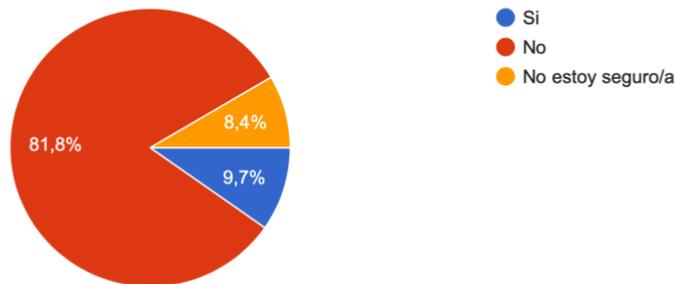
462 respuestas



### 12° Pregunta:

¿Conoces casos de violencia de género en los hogares de otros miembros de la comunidad de la UTN FRMDP (Por ej. de un compañero de cursada)?

462 respuestas

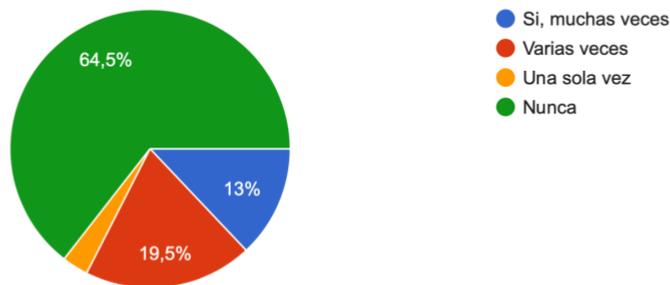


### 13° Pregunta:

EXPERIENCIAS POR FUERA DE LA FACULTAD REGIONAL MAR DEL PLATA

Por fuera de tu experiencia en la universidad ¿alguna vez sufriste descalificaciones, chistes o comentarios agresivos por tu género u orientación sexual?

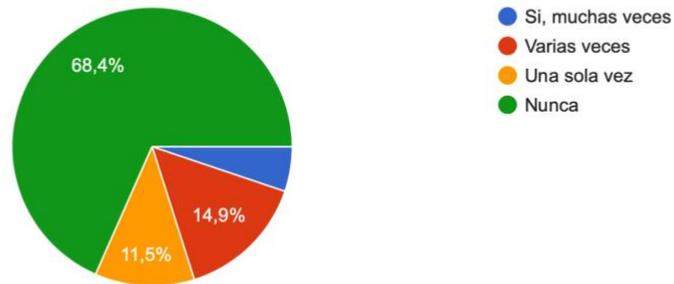
462 respuestas



### 14° Pregunta:

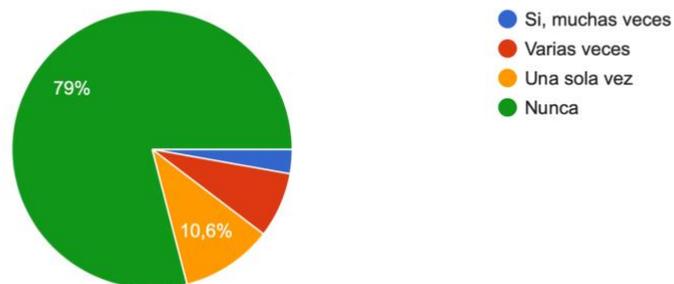
Fuera de la UTN FRMdp ¿alguna vez sufriste acoso por mail, redes sociales, chat o teléfono?

462 respuestas



Fuera de la UTN FRMdp ¿alguna vez sufriste golpes o maltrato físico?

462 respuestas

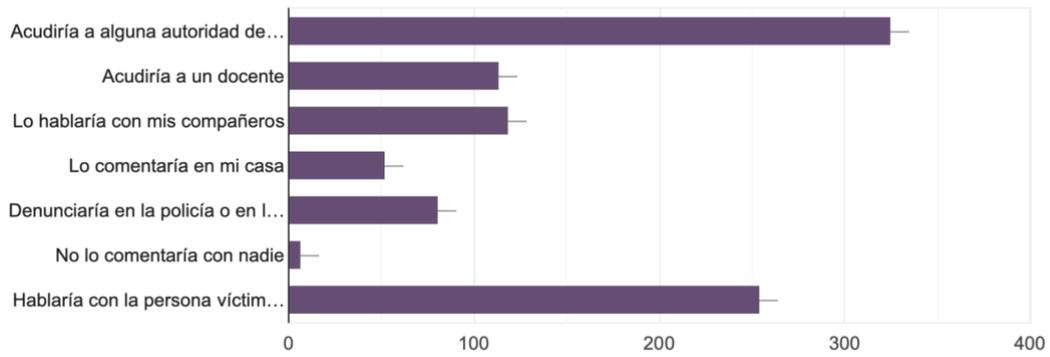


## 15° Pregunta:

### ROL DE LA UNIVERSIDAD:

¿Cuál sería tu reacción si conocieras un caso de violencia de género en la UTN FRMdp?

462 respuestas



## ¿Qué debería hacer la universidad?

462 respuestas



Se esperaba que pudieran explicitar con qué género se identificaba. De las 462 respuestas un 64,1% se identifica con el género masculino y un 35,5% con el género femenino. Confirmando que el mayor porcentaje de alumnos que cursa en la facultad es masculino.

Como se había mencionado anteriormente se permitía exponer a qué género se identificaba si no era varón o mujer, claramente la respuesta “No hay otros géneros, el que piensa así es alto enfermito mental” posee un sesgo discriminatorio y violento.

La otra respuesta “Condigénero” refiere a la identificación del género dependiendo de las circunstancias, término que intenta trascender el binomio hombre-mujer<sup>9</sup>.

De la muestra se puede extraer que la mayoría de las personas que respondieron pertenecen al rango etario de 18 a 24 años, propio de la población que mayoritariamente es estudiante. Continuando con un 17,1 % que pertenece al rango de 25 a 29 años, pudiendo considerarse a ambas a la fracción de edad correspondiente a los adultos jóvenes según la OMS<sup>10</sup>.

En relación a la definición a qué claustro pertenece la población que colaboró con la encuesta, mayoritariamente la participación es del claustro estudiantil, en un 76,6%, continuando y con una notable menor participación de docentes con un 10,8%, esto puede hacer suponer que la distribución vía mail para los demás claustros no fue tan efectiva como el haberlo puesto como condición de ingreso al consultar sus notas o inscripción a exámenes, para los alumnos.

En relación a la respuesta de las preguntas 4, 5 y 6 el porcentaje es de más de un 80 % en todos los casos de nunca haber recibido un comentario descalificatorio, sexista, y/o discriminatorio. Es posible deducir que, al estar naturalizada la violencia simbólica y psicológica, no se perciba como tal, de hecho, el porcentaje que continúa es no estar seguro de haberla recibido. Es importante mencionar que la mayoría de las personas que contestaron la encuesta fueron varones, donde la experiencia con respecto a la violencia es diferente, como se expuso en el marco teórico.

---

<sup>9</sup> Información sustraída en: <https://www.facebook.com/vidafamiliacr/photos/qué-significa-trascender-los-binomios-hombre-mujer-que-ahora-se-dirá-que-es-natu/1061070064034946/>

<sup>10</sup> Información sustraída en: <https://encolombia.com/medicina/guiasmed/jovenes/definicionvaspectos-2/>

Es interesante observar que un porcentaje menor expresa que las descalificaciones las ha recibido por parte de varones y en una mínima parte por mujeres. Es posible expresar que la violencia no es una cuestión exclusiva del varón, pero quien más la padece es la mujer.

La mayoría de las respuestas expresan no haber experimentado y/o presenciado algún tipo de violencia, descalificación, discriminación y acoso, pero si proponen que tipo de tratamiento es el más ajustado para intervenir o abordarlo. En la mayoría de las sugerencias se propone un castigo o una sanción, como el despido o exclusión de la institución, tanto si quien comete el agravio sea un docente o un estudiante; dicha condición deja en evidencia que se desconoce la función del instrumento, protocolo, que intenta operar desde la prevención y visualización de las diferentes manifestaciones de la violencia de género.

### **Reflexión y Conclusión:**

Luego de casi tres años de gestión y de la implementación del protocolo de género en la mencionada institución, es posible realizar algunas reflexiones, después de lo expuesto es claro que dicha ejecución del instrumento estuvo plagado de retrocesos, inacciones, avances y omisiones.

Es notorio que existieron variables que impidieron su correcto desempeño como lo fue la falta de presupuesto, de recursos, desconocimiento de la importancia en cuanto a la formación de los actores designados para operar, desconocimiento por parte de la nueva gestión de las normativas vigentes, falta de sensibilidad ante la problemática, entre otras. Es posible suponer que la resistencia institucional se debe a la mirada patriarcal fuertemente arraigada al contemplar la temática.

Dicha resistencia institucional puede comprenderse como una manifestación más de la violencia, como así lo menciona Velázquez (2003) al anunciar que una manera de violentar es la omisión, ya que garantiza la invisibilización de las desigualdades y de la falta de equidad, al menos la inacción de que se continúe visibilizando y sensibilizando esta condición, por medio de la implementación del protocolo de género en la institución.

A su vez, es posible considerar que la labor que se llevo adelante algo se ha logrado, aunque el avance haya sido mínimo, se implementó la perspectiva en género, se comenzó a hablar, algunos alumnos efectuaron consultas y denuncias a situaciones de

acoso y/o discriminación, que desde otras instancias institucionales no supieron dar tratamiento. Por todos estos motivos es posible conjeturar que el protocolo de género, actualmente está en un párate, frenado, pero no se interpreta tal situación como un retroceso ya que es imposible que retorne a la instancia cero.

De más está decir que es necesario continuar avanzando, pero para ello, se sugiere que la gestión debería tomar conciencia de la importancia de transversalizar en cuestión de género en la institución y no que sea un mero cumplimiento a las normativas que adhiere.

Sería ideal que puedan tomarse los hallazgos de esta investigación para fijar nuevos objetivos y metas, aunque estas sean mínimas, para continuar visibilizando y que pueda percibirse más claramente las distintas manifestaciones de la violencia de género.

Con respecto al análisis de los datos arrojados por la encuesta y para mencionar algunas conclusiones halladas en esta investigación es posible mencionar que la primera hipótesis:

“Existen diferencias en la percepción sobre la violencia de género entre los distintos actores institucionales según su género y edad. Las personas autopercebidas mujeres, las personas de género no binario y los jóvenes desarrollan una mayor agudeza para captar situaciones de violencia”.

Puede confirmarse parcialmente, como se ha comentado en apartado análisis de datos, el porcentaje de personas autopecibidas mujeres, personas de género no binario y los jóvenes que ha contestado la encuesta es significativamente menor, pero es posible llegar a la deducción que existen diferentes percepciones a las manifestaciones de la violencia según su género.

En relación a la segunda hipótesis planteada:

“Existen diferencias de percepción según el rol que desempeña cada persona en la comunidad educativa: mientras los alumnos tienen una actitud más crítica respecto a la vida institucional los docentes y directivos pueden desarrollar actitudes más conservadoras y suelen minimizar los fenómenos de violencia”.

Esta última hipótesis no puede ser confirmada por las respuestas de la encuesta utilizada pero sí podría confirmarse o deducirse mediante la observación del recorrido y los avatares de la implementación del protocolo de género, padecidos con el cambio de gestión, narrado anteriormente.

A modo de conclusión, desde un inicio pudo contemplarse que en la institución se dictan carreras como Ingeniería Naval e Ingeniería Pesquera en las que tradicionalmente han predominado los alumnos de género masculino, condición que se vio reflejada en las respuestas de la encuesta y por ende la percepción de la manifestación de la violencia de género no se encuentra tan visibilizada, hace suponer que la misma es una cuestión que sólo deben atender las mujeres y las personas que pertenecen al colectivo heteronormado.

Sería interesante que los futuros representantes del área de género puedan ocuparse en atender dicha agenda desde este lugar.

Luego de lo expuesto, es posible pensar este estudio como un primer balance de cómo se opera en la institución, esta observación deja en evidencia la necesidad de revisar las estrategias y reformular las acciones, que las mismas puedan surgir teniendo en cuenta la idiosincrasia institucional; que más allá del plan de acción propuesto en el programa institucional pueda tenerse en cuenta las particularidades de cada una de las sedes regionales, es decir que sea constante la apertura a realizar ajustes, sugerencias y nuevas posibilidades de intervención para trabajar en un futuro próximo.

Resulta relevante destacar que, en los últimos años en la Argentina, y a nivel regional también, se desarrollaron luchas con movilizaciones masivas y con incremento de la sensibilidad social en relación a la temática planteada, vislumbrándose un horizonte más benévolo en la conquista de derechos por parte de las mujeres y el colectivo heteronormado.

Como así también existe producción de films en stream, que hablan de la lucha del feminismo en las diferentes épocas, como lo son “La voz de igualdad” y “Sufragistas”, todo favoreciendo la naturalización de la problemática y no solo adjudicar esto al campo académico, jurídico y político.

Poder plantear lo mismo desde diferentes ámbitos y por distintos medios permite que la consecución de los derechos para las mujeres y el colectivo heteronormado, continúe consolidándose paulatinamente. Si bien no se han obtenido todos los avances anhelados, se está en una mejor condición para lograrlos.

## Referencias Bibliográficas:

- Bareiro, L. (2019) Democracia/s, ciudadanía y Estado en América Latina en el siglo XXI: Análisis de género de los caminos recorridos desde la década del '80 y futuros posibles. [Hipertexto] Recuperado del Programa regional de Formación en Género y Políticas Públicas. PRIGEPP. <http://prigepp.org>
- Bonder, G. (1998). Género y subjetividad: Avatares de una relación no evidente. En: "Género y Epistemología: Mujeres y Disciplinas" Programa Interdisciplinario de Estudios de Género (PIEG), Universidad de Chile. Recuperado en <http://www.fineprint.com>
- Carmody, C. Firpo, I. Genolet, A. (2014) *Apuntes sobre el enfoque de género en la UNER: entre lo construido y lo pendiente para su consolidación*. Universidad Nacional de Entre Ríos. Comp. Rojo, P. Libro AUGM (2018). Programa de la Diversidad Sexual. Universidad Nacional de Rosario. Recuperado en: <http://grupomontevideo.org/sitio/wp-content/uploads/2018/11/Libro-AUGM-2018-5.pdf>
- Facio, A. & Freis, L. (2005) Feminismo, género y patriarcado. Academia. Revista sobre enseñanza del Derecho de Buenos Aires. Año 3, Número 6, Primavera 2005. ISSN 1667-4154, págs. 259-294.
- Facio, Alda (2003) Los Derechos Humanos Desde Una Perspectiva De Género y Las Políticas Públicas. *Otras Miradas*, vol. 3, núm. 1, Universidad de los Andes Mérida, Venezuela (pp. 15-26).
- Fankhauser, I., & Figueroa, N. (2018). Experiencias y reflexiones en torno a la construcción de un Protocolo Unificado para la Atención en Violencia de Género en la ciudad de Rosario. In *V Jornadas CINIG de Estudios de Género y*

*Feminismos y III Congreso Internacional de Identidades (La Plata, 10 y 12 de julio de 2018).*

Ficha de cátedra. (2022). Ingreso a la Tecnicatura Universitaria en Programación de la UTN FR Mar del Plata. Módulo Introducción a la Universidad, Anexo.

Recuperado en: <https://campus.mdp.utn.edu.ar/course/view.php?id=690>

Gamba, S. Diz, T. (2007). Diccionario de estudios de género y feminismos. Buenos Aires: Ediciones BIBLOS.

García, N. (2019). *Ley Micaela: un desafío para la Educación Superior*. Revista UTN Facultad Regional Concepción del Uruguay. “Puerto Viejo, Ciencia Nueva. Sección Publicaciones del decano. Año 6 N° 5. Julio de 2019. UTN Editorial.

Hernández Sampieri et al. (1994). Metodología de la investigación, México,

Mc Graw Hill, Cap. 4 y 5. Recuperado en:

<http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/315000-319999/318666/norma.htm>

La utn aprobó un protocolo contra la discriminación y violencia de género. (2018).

*Noticias UTN. BA en movimiento*. Recuperado en:

<https://www.frba.utn.edu.ar/la-utn-aprobo-un-protocolo-contra-la-discriminacion-y-violencia-de-genero/>

Ley 23.179, Convenio sobre la eliminación de la discriminación de la mujer (1985).

Recuperado en <https://www.buenosaires.gob.ar/sites/gcaba/files/ley23179.pdf>

Ley 26.485, Protección Integral Para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia

Contra las Mujeres. (2009). Recuperado en

<http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/150000154999/152155/norma.htm>

Ley 26.743, Identidad de género (2012). Recuperado en

<http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/195000-199999/197860/norma.htm>

Ley 27.499, Ley Micaela. (2018). Recuperado en

<https://www.argentina.gob.ar/normativa/nacional/ley-27499-318666/texto>

Maffia, D. (2007) Epistemología Feminista: La Subversión Semiótica de las Mujeres en la ciencia. Instituto Interdisciplinario de Estudios de Género Universidad de Buenos Aires. Recuperado en:

<http://dianamaffia.com.ar/archivos/Epistemolog%C3%ADa-feminista.-La-subversi%C3%B3n-semi%C3%B3tica-de-las-mujeres-en-la-ciencia.pdf>

Martin, A. L. comp. (2021) RUGE: libro digital “*El género en las Universidades*”.

Cap. 1. La segunda gran reforma universitaria: género y feminismo para la creación de políticas de igualdad por Vázquez Laba, V. - Pérez Tort, M. CIN-RUGE-SPOTLIGHT.

Myers, D. (2011) La Sensación y la Percepción en Psicología. Ed. Médica

Panamericana. 9º Edición. (pág. 229 a 236 y 263 a 289)

ONU Mujeres (2016). Norma marco para consolidar la Democracia Paritaria. Nueva

York: ONU Mujeres, Parlamento Latinoamericano y Caribeño.

Ostrovsky, A. (2009). *Epistemologías feministas : pensando en aportes a la reflexión crítica de la disciplina*. II Congreso Internacional de Investigación, 2 al 14 de noviembre de 2019, La Plata, Argentina. Recuperado en:

[https://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/trab\\_eventos/ev.12044/ev.12044.pdf](https://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/trab_eventos/ev.12044/ev.12044.pdf)

Rodríguez Magda, R. M. (2015) Sin género de dudas. Logros y desafíos del feminismo hoy. Madrid, Biblioteca Nueva.

- Royo, P., Jardón, V., Martins, A. P. V., Tamanini, M., de la Reta, N., Chantefort, P., & Blanes, P. (2018). *Los enfoques de Género en las Universidades*. Violencia de Género y Universidad: Hacia la consolidación de una política de reconocimiento y ampliación de derechos. Programa Universitario de Diversidad Sexual. Universidad Nacional de Rosario. Recuperado en: <http://grupomontevideo.org/sitio/wp-content/uploads/2018/11/Libro-AUGM-2018-5.pdf>
- Rovetto, F. L., & Figueroa, N. E. (2017). “Que la universidad se pinte de feminismos” para enfrentar las violencias sexistas. Editorial: Universidad Nacional de La Plata. Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación. Recuperado en: <https://ri.conicet.gov.ar/handle/11336/95211>
- Rovetto, F. L., Figueroa, N. E., Moltoni, R., & Fankhauser, I. (2017). La desnaturalización de las violencias sexistas en las Universidades. Una experiencia de visibilización y prevención en la Universidad Nacional de Rosario. *Revista Ensamble*. Recuperado en: <https://ri.conicet.gov.ar/handle/11336/75567>
- Rovetto, F., & Figueroa, N. (2021). Universidad: Te convidó a crearme cuando digo feminista. *Sociales en debate*. Recuperado en: <https://publicaciones.sociales.uba.ar/index.php/socialesendebate/article/view/7122>
- Universidad Tecnológica Nacional (2018). Protocolo de acción institucional para la prevención e intervención ante situaciones de violencia o discriminación en cuestiones de género u orientación sexual. Ordenanza N° 1638/18. Consejo Superior UTN BA.

Universidad Tecnológica Nacional (2019). Programa Institucional Para La Prevención y Atención de las Violencias de Género. Buenos Aires. Derechos Humanos, Inclusión y Atención de las Violencias de Género. Ordenanza N°582/19. Consejo Superior UTN BA.

Universidad Tecnológica Nacional (2018) Resolución N° 550/18, designación integrante en la Unidad Operativa del “Protocolo de acción institucional para la prevención e intervención ante situaciones de Violencia de género u orientación sexual”.

Vázquez Laba, V. (2019) Feminismos, género y transgenero: breve historia desde el siglo XIX hasta nuestros días. 1º edición. Colección: cuadernos de cátedra. San Martín: UNSAM EDITA.

Vázquez Laba, V. y Rugna, C. M. (2015). Aulas sin violencia, Universidades sin violencia: la experiencia del Programa contra la Violencia de Género de la Universidad Nacional de San Martín.

Vázquez Laba, V. y Palumbo, M. (2019). Causas y efectos de la discriminación y la violencia de género en el ámbito universitario. *Descentrada. Revista interdisciplinaria de feminismos y género.*

Velázquez, S. (2003) Violencias cotidianas, violencias de género. Escuchar, comprender, ayudar. Capítulo I: *La violencia de género como violencias cotidianas.* Paidós. Buenos Aires.

XIV Jornadas Nacionales de Historia de las Mujeres y el IX Congreso Iberoamericano de Estudios de Género, Universidad Nacional Mar del Plata, 29 de Julio al 1º de Agosto. Recuperado en <https://fh.mdp.edu.ar/encuentros/index.php/historiadelasmujeres/jnhm201>

## **Anexo:**

### **Encuesta Protocolo de Género**

El 1º de Abril del presente año, comenzó a implementarse el Protocolo de Género "Protocolo de acción institucional para la prevención e intervención ante situaciones de violencia o discriminación de género u orientación sexual". Como facultad, queremos contribuir a reflexionar sobre el tema. Y para ello, lo primero es indagar sobre las experiencias que han tenido los miembros de nuestra comunidad universitaria, tanto estudiantes como docentes y no docentes.

El presente cuestionario examina diversos datos acerca de los diferentes tipos de violencia. Todos los datos obtenidos, además de ser confidenciales, serán utilizados con un doble sentido, visibilizar la temática y recopilar información para la construcción de políticas universitarias, por lo que, en caso de participar, usted lo hará de manera completamente voluntaria y anónima.

\*Obligatorio

1.

Tu Claustro es \*

*Marca solo un óvalo.*

- Estudiante
- Docente
- No docente
- Graduado

2.

Tu género es \*

*Marca solo un óvalo.*

- Varón
- Mujer

- Otro:

3.

Edad \*

*Marca solo un óvalo.*

- 18 a 24
- 25 a 29
- 30 a 35
- 36 a 40
- 41 a 50
- +50

4.

**Agresión del discurso machista:**

En tu trayectoria en esta universidad ¿Alguna vez te realizaron un chiste referido a tu género u orientación sexual dentro de las instalaciones de UTN FRMdP?

*Marca solo un óvalo.*

- Si, con frecuencia
- Si, unas pocas veces
- Una vez sola
- Nunca
- No estoy seguro/a

5.

**Agresiones verbales o descalificaciones:**

En tu trayectoria en esta universidad ¿Alguna vez sufriste agresiones verbales o descalificaciones por tu género u orientación dentro de las instalaciones de la UTN FRMdP

*Marca solo un óvalo.*

- Si, con frecuencia
- Si, unas pocas veces
- Una vez sola
- Nunca
- No estoy seguro/a

6.

**Silbidos o comentarios subidos de tono:**

En tu trayectoria en esta universidad ¿Alguna vez recibiste comentarios subidos de tono o silbidos dentro de las instalaciones de la UTN FR MdP?

*Marca solo un óvalo.*

- Si, con frecuencia
- Si, unas pocas veces
- Una vez sola
- Nunca
- No estoy seguro/a

7.

**Contacto físico indeseado:**

Dentro de las instalaciones de la UTN FR MdP ¿alguna vez te forzaron a tener contacto físico (Por ej. ¿Te tocaron o besaron sin tu consentimiento)?

*Marca solo un óvalo.*

- Si, con frecuencia
- Si, unas pocas veces
- Una vez sola
- Nunca
- No estoy seguro/a

8.

### **Acoso Virtual:**

¿Alguna vez recibiste mensajes, chats, llamadas o contactos por las redes sociales de acoso por parte de algún miembro de la comunidad universitaria?

*Marca solo un óvalo.*

- Si, con frecuencia
- Si, unas pocas veces
- Una vez sola
- Nunca
- No estoy seguro/a

9.

### **Distribución de Género:**

En caso de que hayas respondido afirmativamente alguna de las anteriores ¿la persona que realizó esos comentarios, chistes o descalificaciones era...

*Marca solo un óvalo.*

- No respondí afirmativamente
- Hombre
- Mujer
- Otro:

10.

### **Experiencia de terceros en el Ámbito de la Universidad:**

Dentro de la universidad ¿fuiste testigo de alguna situación donde una persona recibió comentarios agresivos, chistes o descalificaciones debido a su género u orientación sexual?

*Marca solo un óvalo.*

- Si
- No
- No estoy seguro/a

11.

Dentro de la universidad ¿fuiste testigo de alguna situación donde una persona fue forzada a tener contacto físico con otra?

*Marca solo un óvalo.*

- Si
- No
- No estoy seguro/a

12.

Dentro de la universidad ¿fuiste testigo de que alguien recibiera mensajes, llamadas, chat mails o contactos por redes sociales de acoso de algún miembro de la comunidad universitaria?

*Marca solo un óvalo.*

- Si
- No
- No estoy seguro/a

13.

¿Conoces casos de violencia de género en los hogares de otros miembros de la comunidad de la UTN FRMdP (Por ej. de un compañero de cursada)?

*Marca solo un óvalo.*

- Si
- No
- No estoy seguro/a

14.

**Experiencia fuera de la UTN FR MdP:**

Por fuera de tu experiencia en la universidad ¿alguna vez sufriste descalificaciones, chistes o comentarios agresivos por tu género u orientación sexual?

*Marca solo un óvalo.*

- Si, muchas veces
- Varias veces
- Una sola vez
- Nunca

15.

Por fuera de tu experiencia en la universidad ¿alguna vez recibiste silbidos o comentarios fuera de lugar por tu género u orientación sexual?

*Marca solo un óvalo.*

- Si, muchas veces
- Varias veces
- Una sola vez
- Nunca

16.

Fuera de la UTN FRMdP ¿alguna vez sufriste acoso por mail, redes sociales, chat o teléfono?

*Marca solo un óvalo.*

- Si, muchas veces
- Varias veces
- Una sola vez
- Nunca

17.

Fuera de la UTN FRMdP ¿alguna vez sufriste golpes o maltrato físico? \*

*Marca solo un óvalo.*

- Si, muchas veces
- Varias veces
- Una sola vez
- Nunca

18.

**Rol de la Universidad:**

¿Cuál sería tu reacción si conocieras un caso de violencia de género en la UTN FRMdP? \* *Selecciona todos los que correspondan.*

- Acudiría a alguna autoridad de la universidad
- Acudiría a un docente
- Lo hablaría con mis compañeros
- Lo comentaría en mi casa
- Denunciaría en la policía o en la justicia
- No lo comentaría con nadie
- Hablaría con la persona víctima de la situación

19.

¿Qué debería hacer la universidad? \* *Selecciona todos los que correspondan.*

- Charlas o talleres sobre la temática
- Formación para docentes y no docentes
- Hacer una materia específica
- Actividades culturales
- No es función de la universidad abordar este tema
- Otro: